

INAF

INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA



INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL

RESUMEN

INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL 2020

PRESENTACIÓN

A la Comunidad INAF

El presente resumen ejecutivo es fruto del trabajo colaborativo en el que participaron Directivos Superiores, Funcionarios, Docente, Estudiantes, Egresados y Empleadores, durante los dos últimos años para postular a una nueva acreditación institucional.

Este documento, es una síntesis de la información recopilada durante el proceso de autoevaluación interna institucional que contribuyó a la elaboración del Informe Final, la Ficha Institucional de Datos y los Anexos solicitados, los que fueron presentados en octubre 2020 a la Comisión Nacional de Acreditación Chile, para postular a una cuarta acreditación del INAF en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

El propósito de este resumen es socializar con toda la comunidad del Instituto, antecedentes emanados de este proceso, las Fortalezas y Debilidades detectadas en cada área, los avances registrados respecto del proceso anterior, los que serán verificados en reuniones por estamentos del INAF; por tal motivo es importante que cada uno de ustedes conozca el presente documento y maneje la documentación de respaldo que le pueda ser requerida en entrevistas con los Pares Evaluadores que se designen para este efecto.

Los antecedentes recopilados durante este proceso, posteriormente serán evaluados por los Comisionados de la CNA-Chile, para dictaminar su decisión de acreditación.

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	2
I. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5
1.1. Creación del INAF	5
1.2. Hitos más importantes	6
II. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA	7
2.1. Descripción del proceso	7
2.2. Planificación del proceso	7
2.3. Comisiones por áreas	8
2.4. Levantamiento de información	9
III. GESTIÓN INSTITUCIONAL	10
3.1. Misión, Visión, Valores Institucionales, Propósitos y Objetivos Generales	10
3.2. Integridad Institucional	12
3.3. Plan de Desarrollo Estratégico y Plan de Mejora	15
3.4. Estructura Organizacional	16
3.5. Gobierno Institucional	19
3.6. Capacidad de Autorregulación	19
3.7. Administración y Recursos	21
3.8. Información Institucional	23
3.9. Sustentabilidad económica-financiera	23
3.10. Servicios orientados a los estudiantes	23
3.11. Difusión y Publicidad	24
3.12. Fortalezas y Debilidades de la Gestión Institucional	25
IV. DOCENCIA DE PREGRADO	26
4.1. Carreras	26
4.2. Diseño y provisión de carreras	27

4.3. Proceso de enseñanza-aprendizaje	27
4.4. Requisitos de admisión	27
4.5. Matrícula de ingreso cohortes 2017 - 2020	28
4.6. Tasas de retención por cohortes de ingreso	29
4.7. Proceso de enseñanza-aprendizaje en situaciones de fuerza mayor	30
4.8. Innovaciones curriculares	31
4.9. Docentes	32
4.10. Calificación de docentes	32
4.11. Calificación de ayudantes	33
4.12. Evaluación de la docencia	33
4.13. Reclutamiento y selección de docentes	34
4.14. Perfil docentes del INAF	35
4.15. Inserción laboral de titulados	36
4.16. Seguimiento de titulados	36
4.17. Fortalezas y Debilidades de la Docencia de Pregrado	37
V. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	38
5.1. Misión y Visión	38
5.2. Objetivos estratégicos	39
5.3. Criterios generales	39
5.4. Actores claves de la Vinculación con el Medio	40
VI. AVANCES DEL PROCESO ACREDITACIÓN ANTERIOR (2017-2020)	41
6.1. Avances más relevantes	41
EXPERIENCIAS, APRENDIZAJES Y CONCLUSIONES	43

I. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

1.1. Creación del INAF

La iniciativa de crear un Instituto Nacional del Fútbol, como integrante de la Educación Superior chilena, nació de los cuerpos directivos de la FFCH, ANFP y ANFA en la década de los 90, *“preocupados por ofrecer a la población mejores y más amplias oportunidades de aprender, practicar y presenciar un deporte de calidad, objetivo difícil de lograr sin una profesionalización y especialización del capital humano del sistema deportivo nacional en sus diferentes niveles y áreas de desempeño”*. (Estatutos INAF-FFCH, 13 de febrero de 1996)

Un aspecto importante de este proyecto es que, tratándose de las instituciones rectoras del fútbol en el país – FFCH, ANFP y ANFA -, ellas definieron el proyecto INAF con una visión amplia que va más allá de los límites del fútbol. Al respecto, declararon en los estatutos lo siguiente: *“asumir como parte de su misión propia, la dimensión educativa del deporte en el seno de la sociedad, y en razón principal de ello, resolvieron constituir un Instituto Profesional que, como entidad de educación superior, dicte carreras tendientes a profesionalizar las actividades deportivas y a formar profesionales que actualmente no existen en el área del deporte”*; y al mismo tiempo, *“aceptan que en el futuro deberán irse incrementando las áreas de trabajo y ampliando las coberturas educacionales del proyecto”*.

Para alcanzar los objetivos que dieron lugar a la creación del INAF, los fundadores plantearon como esenciales los siguientes propósitos:

“La formación de profesionales y técnicos que requieren las organizaciones deportivas nacionales públicas y privadas para su desarrollo técnico-deportivo y administrativo, lo que se tradujo concretamente en la implementación de programas regulares y especiales de formación de técnicos y entrenadores profesionales de fútbol, de árbitros de fútbol y de técnicos y entrenadores profesionales en deporte y actividad física”.

“La difusión de la cultura del deporte, incluyendo el fútbol, en las organizaciones deportivas, educacionales, de salud pública, social, sindical y empresarial, debiendo para ello el INAF elaborar y ejecutar permanentes proyectos de capacitación y asesorías en materias de su competencia, estableciendo convenios de colaboración y asistencia con diferentes organizaciones educacionales, deportivas y sociales a lo largo del país, entre otras, Universidades, Instituto Nacional del Deporte (IND), Federaciones Deportivas Nacionales, Clubes deportivos, Corporaciones Municipales y Gendarmería”.

“Fomentar en sus estudiantes el emprendimiento y ejercicio libre de la profesión, dado que los nuevos técnicos y profesionales que egresen del Instituto, deberán estar capacitados para postular a Fondos Concursables del IND y de otras organizaciones, por medio de la presentación de proyectos viables de ser aplicados en organizaciones sociales deportivas y programas de formación, desarrollo deportivo y de actividades físicas saludables”.

1.2. Hitos más importantes del INAF

HITOS MÁS IMPORTANTES DEL INAF		
1997	CREACIÓN DEL INAF	El “Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física”, en adelante “el Instituto” o “el INAF” o “la Corporación”, es una Corporación de carácter educacional, sin fines de lucro, inscrito en el Registro de Institutos Profesionales con el N° 100 de 1996, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación (Decreto Exento N° 243 del 21 de febrero de 1997)
2008	AUTONOMÍA	Por Acuerdo N°39/2008, el Consejo Superior de Educación otorgó la plena autonomía al Instituto Profesional “Instituto Nacional del Fútbol”, hoy “Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física”
2011	INGRESO AL SISTEMA DE ACREDITACIÓN PRIMERA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Durante el año 2010 el INAF se abocó a desarrollar el proyecto MINEDUC concursable adjudicado de autoevaluación interna, con miras a la Acreditación Institucional, con participación de toda la comunidad del Instituto, incluyendo a egresados y empleadores. Este proceso permitió, por una parte, establecer las fortalezas con que cuenta la institución y sus carreras, y a la vez, detectar debilidades, lo que determinó implementar de acuerdo a recursos disponibles, acciones de mejoramiento administrativo, académico, de infraestructura y de equipamiento.</p> <p>Por Resolución N° 152 del 30 de noviembre 2011, la Comisión Nacional de Acreditación acordó acreditar por el período de 2 años el Instituto Profesional INAF en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, lo que permitió a los estudiantes acceder beneficios estatales y crédito con garantía estatal (CAE)</p> <p>Esta Resolución de acreditación, que entró a regir desde el 23 de noviembre de 2011 se extendió hasta 23 de noviembre de 2013.</p>
2013	SEGUNDA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Por Resolución N° 234 del 30 de octubre de 2013, la Comisión Nacional de Acreditación acordó acreditar por el período de 4 años el Instituto Profesional INAF en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.</p> <p>Esta Resolución de acreditación, que entró a regir desde el 24 de noviembre de 2013 se extendió hasta 23 de noviembre de 2017.</p>
2017	INGRESO A GRATUIDAD DE ESTUDIOS	<p>El Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física ingresa a la Gratuidad de Estudios por encontrarse acreditado por cuatro años, esta decisión que fue oficialmente formalizada por el Rector del Instituto a la Ministra de Educación Sra. Adriana Delpiano Puelma con fecha 15 de diciembre 2016.</p> <p>En el año 2017, un total de 276 estudiantes de las carreras de pregrado del INAF fueron beneficiados con la Gratuidad de Estudios; continuaron recibiendo este beneficio 275 en el año 2018, 142 en el año 2019 y 70 en el año 2020.</p>
2017	TERCERA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Por Resolución N° 434 del 22 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Acreditación acordó acreditar por un período de 3 años al Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física INAF en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.</p> <p>Esta Resolución de acreditación, que entró a regir desde el 24 de noviembre de 2017 se extendió hasta 23 de noviembre de 2020</p>

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC)

II. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El Informe de Autoevaluación Interna para postular a una cuarta Acreditación Institucional del Instituto Profesional, Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF), se basa en las orientaciones y pautas específicas para su desarrollo actualizadas por la Comisión Nacional de Acreditación - Chile (CNA-Chile), que contempla aquellos aspectos definidos por la Ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, en la Ley de Educación Superior N°21.091; y, además, en las nuevas disposiciones establecidas por la CNA para este efecto.

El Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, creada con el propósito de formar recursos humanos calificados que contribuyan a la promoción, desarrollo y perfeccionamiento del deporte y la actividad física a nivel nacional y del fútbol en particular.

El presente Informe de Autoevaluación del IP-INAF considera los ámbitos obligatorios de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, áreas en las que fue acreditado el Instituto por primera vez, por Resolución N° 152 de noviembre de 2011 por un período de 2 años; posteriormente, por Resolución N° 234 de noviembre de 2013, por un período de 4 años; y por Resolución N° 434 de noviembre de 2017, por un período de 3 años, acreditación que vence en noviembre de 2020. De acuerdo a las nuevas normativas de Acreditación dispuestas por la Comisión Nacional de Acreditación, se incluye como anexo el informe del área Vinculación con el Medio, no obligatoria, para este proceso.

Para el desarrollo del cuarto proceso de Autoevaluación se contó con el apoyo y compromiso del Directorio de la Corporación INAF, de las Autoridades Superiores y la comunidad del Instituto, lo cual permitió la realización de un trabajo participativo de directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, como también del personal profesional, técnico, administrativo y de servicio del Instituto, lo que dio como resultado la recopilación de los antecedentes adjuntos, algunos de ellos ya informados en el proceso de postulación a la Autonomía del Instituto y en los anteriores procesos de Autoevaluación interna que dieron lugar a las sucesivas acreditaciones otorgadas a nuestra institución.

2.2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO

Recibido el oficio N° DP-000272 de fecha 12 de marzo de 2018 que incluyó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 434 de fecha 16 de febrero de 2018, la que contiene los fundamentos de la decisión adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en la sesión N° 1168 del 22 de noviembre de 2017, en la que acordó acreditar al Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF) por un período de tres años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, decisión de acreditación que empezó a regir a partir del 25 de noviembre de 2017, por lo cual se procedió a elaborar un plan de acción que permitiera atender las observaciones y oportunidades de mejora señaladas en dicho informe.

Con este propósito, por Decreto N° 002 del 22 de enero de 2019, teniendo como base la estructura establecida por la CNA para la presentación de los Informes de Autoevaluación de Institutos Profesionales, se procedió a conformar cuatro comisiones de área – Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio y Aseguramiento de la Calidad - encargadas de monitorear el estado de avance de las propuestas presentadas en el Plan de Mejora 2017 -2019 y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2022. Además, proponer acciones que contribuyan a la consolidación del proyecto institucional y recopilar antecedentes generales y de carreras que forman parte del informe de Autoevaluación Institucional presentado a la CNA en octubre de 2020.

Para la elaboración del informe, las comisiones antes mencionadas quedaron conformadas por un coordinador responsable y uno alterno de área, por coordinadores de subáreas, además de miembros internos invitados que aporten a ellas, correspondiendo a cada comisión elaborar su cronograma de trabajo, establecer los días y horarios de sesiones para abordar los ítemes señalados en el Decreto interno N° 002/2019.

A objeto de llevar adelante las tareas encomendadas, se otorgó a cada coordinador responsable de área y subárea, libertad para conformar su equipo de trabajo, convocar y consultar a docentes y funcionarios del instituto que estimen necesario, e invitar a personas externas que puedan aportar al compromiso asignado.

Con la finalidad de ir conociendo los avances de cada comisión, se dispuso realizar reuniones por área convocadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, los que sirvieron de base para la elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional que el INAF presentó en octubre de 2020.

2.3. COMISIONES POR ÁREAS

Área	Dimensiones y Criterios	Coordinador
Gestión Institucional	Planificación y Desarrollo del Proyecto Institucional	Rector
	Administración y Recursos	Vicerrector de Administración y Finanzas (VRAF)
	Servicios Orientados a los Estudiantes	Vicerrector Académico (VRA)
Docencia de Pregrado	Carreras, Docentes, Resultados	Vicerrector Académico
Vinculación con el Medio	Diseño y Provisión de Actividades Resultados e Impacto	Jefa de Vinculación con el Medio (VcM)
Aseguramiento de la Calidad	Organización, conducción y resultados del proceso de Autoevaluación interna	Director de Aseguramiento de la Calidad (DAC)

2.4. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Esta fase correspondió a la revisión documental, disposición de la información cuantitativa y cualitativa de los procesos institucionales, levantamiento de opinión de informantes claves y llenado de ficha institucional. Para este proceso se levantó información a partir de:

- Encuesta tipo CNA a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y empleadores
- Análisis FODA a directivos y funcionarios de la institución
- Aplicación de otros instrumentos de evaluación

Cuadro N° 1: Instrumentos aplicados

Informantes Clave	Instrumento aplicado	Modo de aplicación	Universo	Muestra efectiva	Porcentaje	Propósito
Estudiantes	Cuestionario	On line	636	245	38,5	Autoevaluación interna (a partir de 2° año)
Docentes	Cuestionario	On line	44	24	54,5	Autoevaluación interna
Funcionarios	Cuestionario	On line	34	24	70,5	Autoevaluación interna
Directivos	FODA		8	6	75,0	Fortaleza y debilidades institucional
Egresados	Cuestionario	On line	898	258	28,5	Autoevaluación interna
Empleadores	Cuestionario	On line	136	43	31,6	Autoevaluación interna

Fuente: DAC

Otros instrumentos aplicados

Además de los anteriores instrumentos, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica recogieron información de informantes claves, mediante a la aplicación de cuestionarios internos para el proceso de autoevaluación, incluyendo a ayudantes, los que tuvieron por objeto recoger información adicional acerca de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento de los docentes y ayudantes, evaluar el desempeño de los docentes en el primer mes de clases del semestre académico, valorar competencias específicas asociadas a cada carrera y evaluar el funcionamiento de las direcciones de carrera.

III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN, VISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES, PROPÓSITOS Y OBJETIVO GENERAL

El nuevo proceso de Autoevaluación Institucional iniciado una vez conocido el informe que acompañó a la Resolución N° 434 del 16 de febrero de 2018 de la CNA y las disposiciones contenidas en la Ley de Educación Superior N° 21.091 de mayo 2018, dieron lugar a la reformulación de la Misión, Visión y Valores institucionales, teniendo siempre presente los objetivos y propósitos que dieron lugar a la creación del INAF.

Misión

La misión del INAF es la formación de profesionales y técnicos de nivel superior capaces de insertarse en el mundo laboral, con un alto grado de responsabilidad social, vinculando el quehacer institucional al desarrollo integral de las personas en las diferentes áreas del conocimiento del deporte y la actividad física.

La formación de profesionales y técnicos se sustenta en valores humanistas y deportivos y se compromete con la difusión del conocimiento y la realización de actividades de educación continua, vinculación con el medio y asistencia técnica a la comunidad nacional e internacional.

Visión

Ser una Institución de Educación Superior líder a nivel nacional e internacional en la formación integral de profesionales y técnicos para el desarrollo del fútbol, el deporte y la actividad física.

La organización, capacidad de autosustentación y mecanismos de autorregulación con que cuenta el Instituto, le permite mantenerse actualizado y proyectarse a la comunidad nacional e internacional.

Valores Institucionales

Este nuevo proceso de Autoevaluación Institucional, teniendo en consideración las disposiciones generales contenidas en el Título I, artículo 2 de la Ley de Educación Superior N° 21.091 de mayo de 2018, determinó reformular los Valores Institucionales, con el propósito de responder en forma más explícita a la política educacional vigente.

Los Valores Institucionales vigentes a partir del segundo semestre del año académico 2018 son los siguientes:

- **Compromiso:** en el sentido que se asumen en forma eficiente y oportuna las obligaciones contraídas como Institución de Educación Superior, entregando servicios a los estudiantes y a la comunidad de acuerdo a los estándares de calidad ofrecidos, con el mayor esfuerzo, persistencia, lealtad y entrega en pos de brindar un servicio educativo de calidad.
- **Respeto:** es un valor esencial que permite lograr los objetivos institucionales propuestos actuando con prudencia y moderación, en un ambiente de sana convivencia, al reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de otros.
- **Responsabilidad:** en el sentido de cumplir en forma eficiente y oportuna los compromisos asumidos por la institución con un alto grado de responsabilidad social, en la ejecución de tareas y actividades que les son propias.
- **Creatividad:** preocupándose constantemente de innovar y actualizarse en pos de su rol educativo y así, contribuir al mejoramiento de las actividades deportivas, la salud y la calidad de vida.
- **Excelencia:** traducida en la búsqueda de la calidad institucional y en el logro de los objetivos que signifiquen alcanzar el máximo de las potencialidades de la comunidad académica.
- **Tolerancia:** Aceptación de las ideas y opiniones de otros, reconociendo las individualidades y diferencias de cada ser humano, lo que permite vivir armónica y pacíficamente entre personas de diferentes culturas, credos, raza y modos de vida.

Propósitos Institucionales

Conforme lo señalado en los Estatutos que dieron lugar a la creación de la Corporación educacional sin fines de lucro denominada Instituto Nacional del Fútbol, “entidad que también puede usar el nombre de INAF, domiciliada en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, sedes o locales en otras ciudades del país o del extranjero”, los propósitos establecidos, entre otros, los siguientes:

- Impartir carreras tendientes a profesionalizar las actividades deportivas y formar profesionales que en ese momento no existían en el área del deporte;
- Incrementar las áreas de trabajo y ampliar coberturas educacionales del proyecto;
- Perfeccionar a personas que se desempeñan en tareas de dirección, de administración y otras propiamente directivas, que permita una planificación profesionalizada, permanente y con altos grados de control sistémico;
- Facilitar el desarrollo de la investigación, el análisis y recopilación de antecedentes y estadísticas;
- Incrementar los niveles técnicos y científicos de la actividad deportiva con capacidad para el diagnóstico y el seguimiento, la elevación de los niveles éticos y su necesario control, y la mayor eficacia en la gestión de la administración deportiva;
- Capacitar a personas que desempeñan funciones determinantes en el deporte;
- Incorporar la educación al quehacer del deporte nacional;
- Desarrollar modernos procesos de educación que integren eficazmente a los deportistas al mundo contemporáneo, orientado hacia una cada vez mayor excelencia, pues el nivel de éxito de cualquier proyecto o tarea está determinado por la calidad de formación de las personas, sus habilitaciones para el trabajo profesional y su grado de especialización.

Objetivo General

El Título I de los estatutos de la Corporación Instituto Nacional del Fútbol, en el punto cuarto señala que *“el **Objetivo Único de la Corporación** será la creación, organización y mantención de un Instituto Profesional, de acuerdo con las finalidades y disposiciones contenidas en este instrumento, sin perjuicio de las demás actividades que deba desarrollar y que sean conducentes al cumplimiento de dicho objeto”*.

El punto quinto de los estatutos de la Corporación INAF señala: *“Siendo el objeto único de esta corporación la instalación de un Instituto Profesional, corresponde formular sus finalidades y objetivos.*

*El **objetivo general del Instituto** que se crea es la instalación de una instancia de alto nivel profesional que imparta carreras profesionales y técnicas destinadas a mejorar cualitativamente el rendimiento del deporte nacional y del fútbol en particular, mediante la formación de entrenadores, administradores, dirigentes árbitros y otros profesionales vinculados a la actividad deportiva y futbolística, con capacidad y preparación para desempeñarse profesionalmente en esas áreas; y la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los profesionales y demás personas que se desempeñan en esas áreas”*.

3.2. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Para cumplir con los propósitos declarados por los fundadores, establecidos en los estatutos que dieron lugar a la creación del INAF, la institución no solo ha avanzado creando nuevas Carreras de Pregrado y Programas de Estudio previo análisis de las necesidades y reales demandas del medio, sino también, estableciendo Principios, Políticas y Normativas que rigen el funcionamiento de las áreas de Gestión Institucional, Docencia, Aseguramiento de la Calidad, Educación Continua y Vinculación con el Medio, documentos que se anexan a este informe.

También, dispone de reglamentos generales y específicos de carreras, los que constituyen los mecanismos de autorregulación institucional y, que producto de las evaluaciones periódicas realizadas, han sido actualizados. Además, aplica semestralmente encuestas a los estudiantes para evaluar el Desempeño de los Docentes y Ayudantes y, anualmente, de Percepción de los Estudiantes sobre los Servicios que les ofrece la Institución.

Reglamentos Generales del INAF

La revisión y actualización de los reglamentos generales del INAF y específicos de Carreras se llevó a efecto teniendo en consideración las observaciones emitidas por la CNA en el informe que acompañó la Resolución N° 434/2018, las normativas establecidas en la Ley 21.091 de mayo 2018 y la evaluación de los reglamentos anteriormente aplicados. Los reglamentos vigentes, los que se encuentran publicados en la página web del INAF, son los siguientes:

- Reglamento General del Instituto
 - Reglamento de Funcionamiento Académico
 - Reglamento de Convalidación, Homologación y Reconocimiento de Aprendizajes Previos
 - Reglamento de la Carrera Académica
 - Reglamento del Docente
 - Reglamento de postulación a Becas de Perfeccionamiento Docente
 - Reglamento de Convivencia Estudiantil
 - Reglamento de Seminario/Trabajo de Título
 - Reglamento de Examen de Título
 - Reglamento de Becas de Estudio
 - Reglamento Especial de Becas para Deportistas
 - Reglamento de Perfeccionamiento Docente
 - Decreto sobre derechos patrimoniales de Seminarios y Trabajos de Título
 - Reglamento de Ayudantes
 - Reglamento de Consejos Consultores de Carreras
 - Reglamento para la designación de Mejor Estudiante de Egreso
 - Reglamento de Biblioteca
 - Reglamento de Laboratorio de Computación
 - Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad del INAF
 - Reglamento para la Certificación de Competencias Laborales de Profesionales y Técnicos Titulados en el extranjero
- Además, las carreras y programas de postítulo cuentan con reglamentos específicos para su funcionamiento.

Calificación de Docentes

Semestralmente, los docentes del INAF son calificados mediante la aplicación dos instrumentos, uno que recoge la opinión de los estudiantes sobre el desempeño de los docentes de las asignaturas que cursan, la que se aplica durante la semana número 16 del semestre académico y que se pondera en un 50% y, otro, la evaluación que otorga al docente el correspondiente Director de Carrera al término de cada semestre, la que se pondera en igual porcentaje. En ambos instrumentos se utiliza la escala de uno a cinco, donde uno representa el valor inferior y cinco el valor superior. Este procedimiento se utilizó hasta el año académico 2018.

Cuadro N° 2: Calificación de Docentes, años 2015 a 2018

Año	Semestre	N° Total de Docentes	N° de Docentes Evaluados	Promedio Final Docentes	Lista A		Lista B		Lista C		Lista D	
					(de 4,4 a 5,0)		(de 3,7 a -4,4)		(de 3,0 a - 3,7)		(- de 3,0)	
					N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
2015	1°	71	66	4,43	46	69,7	18	27,3	2	3,0	0	0,0
2015	2°	73	68	4,79	61	89,7	7	10,3	0	0,0	0	0,0
2016	1°	74	71	4,58	60	84,5	8	11,3	3	4,2	0	0,0
2016	2°	71	68	4,48	53	77,9	11	16,2	4	5,9	0	0,0
2017	1°	71	63	4,58	52	82,5	8	12,7	3	4,8	0	0,0
2017	2°	64	60	4,56	49	81,7	10	16,7	0	0,0	1	1,7
2018	1°	71	61	4,37	48	78,7	8	13,1	5	8,2	0	0,0
2018	2°	70	64	4,54	47	73,4	16	25,0	1	1,6	0	0,0

Fuente: DAC

A partir del año académico 2019, por Decreto interno N° 004 del 23.01.2019, se modificó la escala de evaluación final al incorporar la Autoevaluación del Docente ponderada con un 15% y la Evaluación del Vicerrector Académico ponderada con un 30%, que se sumó a la Evaluación de Estudiantes (15%) y Directores de Carrera (40%).

Cuadro N° 3: Calificación de Docentes, año 2019

Académico	Académico	Total de Docentes	Docentes Evaluados	Final Docentes	Lista A		Lista B		Lista C		Lista D	
					(de 4,5 a 5,0)		(de 4,0 a - 4,5)		(de 3,5 a - 4,0)		(- de 3,5)	
					N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
2019	1°	68	64	4,35	27	42,2	29	45,3	6	9,4	2	3,1
2019 *	2°	77										
2020	1°	71										

Fuente: DAC

El segundo semestre del año 2019 no se pudo completar el proceso de evaluación de los docentes por los acontecimientos que tuvieron lugar a partir 18 de octubre, que determinaron la continuidad de la docencia vía virtual, y la no respuesta de la mayoría de los estudiantes a la encuesta de evaluación que les fuera enviada. Por tal motivo, se resolvió suspender esa instancia de evaluación en dicho semestre.

Evaluación de Ayudantes

Al igual que los docentes, el desempeño de los ayudantes es evaluado semestralmente mediante dos instrumentos, uno dirigido a los estudiantes del curso en que interviene el ayudante que se pondera en un 50% y, otro, al docente responsable del curso en que participa el ayudante, el que es refrendado por el Director de Carrera y que recibe igual ponderación. En ambos casos, se hace uso de la escala de Likert, donde uno representa en valor inferior y cinco el valor superior. A partir del año 2019 se incorporó, sin ponderación, la autoevaluación voluntaria del ayudante.

Cuadro N° 4: Evaluación Final de los Ayudantes, años 2015 al 2020

Año Académico	Semestre Académico	N° Total de Ayudantes	N° de Ayudantes Evaluados	Promedio Final	Lista A (de 4,4 a 5,0)		Lista B (de 3,7 a -4,4)		Lista C (de 3,0 a - 3,7)		Lista D (- de 3,0)	
					N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
					2015	1°	13	13	4,58	12	92,3	1
2015	2°	11	11	4,62	11	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2016	1°	14	14	4,53	10	71,4	3	21,4	1	7,1	0	0,0
2016	2°	15	11	4,55	10	90,9	0	0,0	1	9,1	0	0,0
2017	1°	11	10	4,54	7	70,0	3	30,0	0	0,0	0	0,0
2017	2°	10	10	4,50	8	80,0	2	20,0	0	0,0	0	0,0
2018	1°	13	12	4,67	10	83,3	1	8,3	1	8,3	0	0,0
2018	2°	16	16	4,60	12	75,0	4	25,0	0	0,0	0	0,0
2019	1°	15	14	4,41	11	78,6	2	14,3	1	7,1	0	0,0
2019	2°	15										
2020	1°	15										

Fuente: DAC

* Año 2015 al 2019: se aplica evaluación de los estudiantes y docentes responsables de curso a los ayudantes.

El segundo semestre del año 2019 no se pudo completar el proceso de evaluación de los ayudantes por los acontecimientos que tuvieron lugar a partir 18 de octubre, que determinaron la continuidad de la docencia vía virtual, y la no respuesta de la mayoría de los estudiantes a la encuesta de evaluación que les fuera enviada. Por tal motivo, se resolvió suspender la instancia de evaluación de dicho semestre.

3.3. PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORA

Fundamentos

El Plan de Desarrollo Estratégico de proyección quinquenal, 2020-2025, y el Plan de Mejora cuatrienal, 2020-2024 presentado, se fundamentan en:

- Los objetivos generales establecidos en los Estatutos que dieron lugar a la creación del Instituto Nacional del Fútbol (13 de febrero de 1996)
- La nueva Misión Institucional declarada, la Visión proyectada y los Valores institucionales, ejes transversales vigentes para todos quienes conforman la comunidad del Instituto.
- Los Principios institucionales que orientan el quehacer del INAF.
- Las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 21.091 de mayo 2018, referidas especialmente a los Institutos Profesionales, que incorpora como áreas de acreditación obligatoria a futuro vinculación con el medio, aseguramiento interno de la calidad, y como optativas creación e innovación para postular a una acreditación de excelencia de 6 a 7 años.
- El informe de la CNA que acompañó a la Resolución N° 434 que acreditó al INAF por un período de 3 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, en el cual observó dos debilidades aún no superadas del informe por ellos emitido el año 2013, ellas son: la no existencia de una Política de Perfeccionamiento Académico y de indicadores globales insuficientes a nivel institucional.
- Los avances registrados en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2022 y el Plan de Mejora 2017-2019 que acompañaron el Informe Institucional del anterior proceso de acreditación (abril de 2017).
- Las debilidades derivadas de los resultados del cuestionario SUCESO-ISTAS 21 de la Superintendencia de Seguridad Social, aplicado a los estamentos estudiantil, académico, funcionarios, egresados y empleadores en septiembre de 2019.
- Las debilidades señaladas en el análisis FODA institucional aplicado a directivos, personal técnico, administrativos y funcionarios de servicio del INAF en abril de 2019.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2025

El Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2025, considera la Misión, Visión, Valores y Principios que rigen nuestra institución y tiene por propósito velar por el crecimiento del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF) en el mediano y largo plazo, con el objeto de consolidarlo como una institución de Educación Superior al servicio de la formación de recursos humanos calificados para el desarrollo del deporte y la actividad física en el medio nacional, y fortalecer su proyección al medio internacional.

El Plan se organiza en los ejes obligatorios de desarrollo, la Gestión Institucional y la Docencia, agregando la Vinculación con el Medio como un eje transversal del quehacer de la institución y estableciendo la política estratégica de las áreas que se presentan. En las áreas obligatorias, Gestión Institucional, se establecen nueve objetivos específicos y seis en el área de Docencia. En el área complementaria Vinculación con el Medio se establecen cuatro objetivos específicos. En cada una de estas áreas se proyectan metas a alcanzar, con actividades a desarrollar, indicadores de evaluación, modalidades de verificación, plazos para el logro de los objetivos, personas responsables de la supervisión de las actividades y monto de inversión que garantice el cumplimiento de las metas propuestas.

El Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2025 es producto del trabajo colaborativo de los integrantes de las comisiones que fueron conformadas para el desarrollo del proceso de Autoevaluación interna, y validado, posteriormente, por el estamento directivo superior del Instituto.

PLAN DE MEJORA 2020 – 2024

El Plan de Mejora 2020-2024, considera la Misión, Visión, Valores y Principios que rigen nuestra institución, tiene por propósito la superación en el corto y mediano plazo de las debilidades expresadas a través de los cuestionarios aplicados y análisis internos realizados durante el proceso de Autoevaluación Interna a los informantes claves consultados: estudiantes, docentes, directivos, profesionales, técnicos, administrativos, funcionarios de servicio, egresados y empleadores, además, de aquellas que surgieron desde las diferentes comisiones de trabajo durante el desarrollo de este proceso.

A partir de la debilidad identificada, que bien puede considerarse como una oportunidad de mejora y que se originan desde fuentes objetivas consultadas, se establecen objetivos específicos, asignando el desarrollo de las acciones a realizar para el logro de su superación a funcionarios estables de la institución bajo supervisión de directivos superiores, precisando modalidades de seguimiento, asignando los recursos económicos cuando se requieran para llevar adelante las acciones establecidas y, finalmente, los resultados que como producto de lo realizado se esperan alcanzar a partir de las fechas indicadas.

El presente Plan de Mejora es producto del trabajo colaborativo de los integrantes de las comisiones conformadas para el desarrollo del proceso de Autoevaluación interna, y validado por el estamento directivo superior del Instituto.

3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del INAF se encuentra establecida en el Reglamento General del Instituto, instrumento regulador que lo define como una Corporación Educacional, sin fines de lucro, de duración indefinida, cuyos objetivos específicos, señalados en el artículo quinto del Estatuto, fueron detallados en la reseña histórica del Instituto.

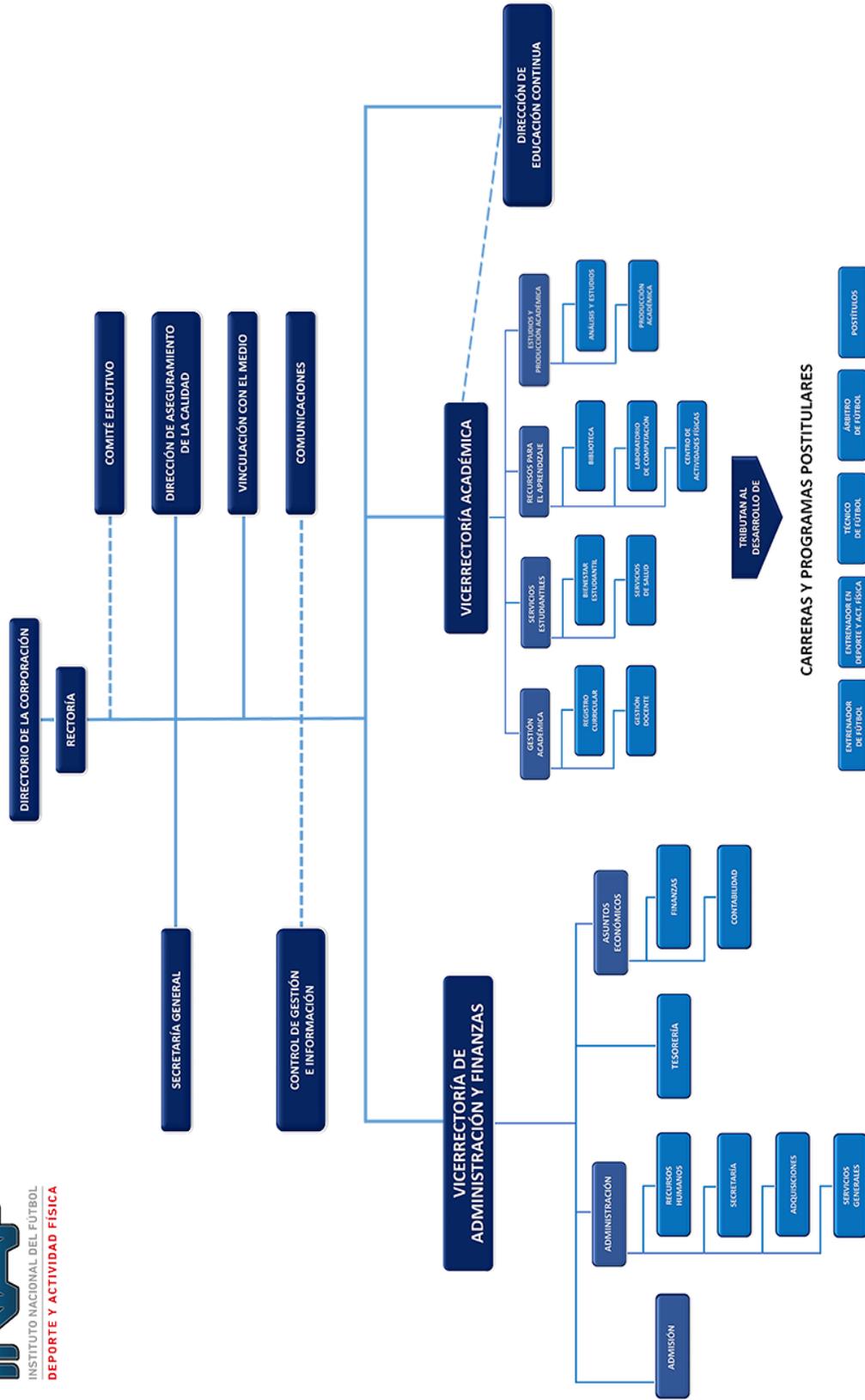
El mismo Estatuto, en el título cuarto, establece las autoridades académicas superiores del Instituto nombradas por el Directorio de la Corporación INAF, ellas son: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Administración y Finanzas y Secretario General.

Organigrama General del INAF

El Estatuto que dio lugar a la creación de la Corporación Instituto Nacional del Fútbol, en el Título segundo, artículo décimo señala, que *“son **SOCIOS ACTIVOS DEL INAF** la Federación de Fútbol de Chile (FFCH), la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP y la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA)”*.

Por otra parte, el Reglamento General del Instituto, en el Título segundo, artículo 14 establece que *“la administración superior de la Corporación corresponderá a un Directorio de cinco miembros”*, y en el artículo 15 precisa que *“el Directorio estará integrado por el Presidente de la FFCH que lo presidirá, y que los restantes cuatro integrantes serán elegidos por la Asamblea en una misma y única votación”*; estableciendo además que *“el candidato que obtenga la primera mayoría ocupará el cargo de Vicepresidente de la Corporación”*, y que *“el Rector será el Secretario del Directorio y actuará como Ministro de Fe”*.

ORGANIGRAMA



Estamento Directivo Superior del INAF

Está conformado por el Directorio de la Corporación INAF, el Rector y los miembros del Comité Ejecutivo del instituto, a los que se agrega el Director de Educación Continua, el profesional encargado de Control de Gestión e Información y las profesionales designadas en Vinculación con el Medio y Comunicaciones del Instituto.



Vicerrectoría Académica – Direcciones de Carreras de Pregrado y Postítulos

Conforman la Vicerrectoría Académica los funcionarios encargados de las áreas de Gestión Académica, Servicios Estudiantiles, Recursos para el Aprendizaje y Estudios y Desarrollo Académico, las que tributan al desarrollo las carrera y programas postulares que imparte el instituto.

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Conforman la Vicerrectoría de Administración y Finanzas los funcionarios encargados de las áreas de Admisión, Administración, Tesorería y Asuntos Económicos y, el personal adscrito a cada una de estas unidades.

3.5. Gobierno institucional

De acuerdo a lo señalado en los Estatutos que dieron lugar a la creación del INAF y el Reglamento General del Instituto, corresponde al Directorio de la Corporación, presidido por el Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y Federación de Fútbol de Chile (FFCH) e integrado por dos representantes de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y dos de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), administrar los bienes de la Corporación, con las más amplias facultades de dirección, gestión, administración y, derivado de lo anterior, establecer las políticas generales de desarrollo del Instituto, teniendo en consideración las propuestas presentadas por el Rector del INAF.

Para este efecto, y según lo dispuesto en el Reglamento General del INAF, el Directorio se reúne en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada seis meses, y en sesiones extraordinarias, cuando el Presidente lo estima conveniente o, lo solicitan por escrito, dos Directores de la Corporación o el Rector del Instituto. Las actas de estas sesiones son protocolizadas y copia de ellas quedan en poder de la Secretaría General del Instituto.

3.6. Capacidad de autorregulación

El Instituto, cuenta con un conjunto de reglamentos administrativos y docentes que establecen las normativas de funcionamiento, relación que se presenta en los anexos al informe de autoevaluación. Estos permiten cautelar los servicios que entrega a los estudiantes y que ofrece a la comunidad a través de la Dirección de Educación Continua y Vinculación con el Medio. Además, dispone de una serie de manuales e instructivos que buscan unificar criterios en los profesionales y técnicos encargados de impartir docencia.

La Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y la Dirección de Aseguramiento de la calidad, supervisan periódicamente a las distintas direcciones y áreas a su cargo con el objeto de dar cumplimiento a las funciones asignadas a cada uno de los funcionarios bajo su dependencia, orientándolos, capacitándolos y retroalimentándolos en su quehacer específico para la mejora continua en la entrega de los distintos servicios y asesorías a los estudiantes.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Desde el año 2011, el INAF incorporó en su estructura orgánica la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, cargo que es desempeñado por un Profesor de Educación Física, Licenciado en Educación, de larga trayectoria académica en el medio universitario tanto en funciones docentes como en cargos directivos superiores, profesional que ha cumplido esta función en las tres anteriores instancias de acreditación del Instituto. Sus funciones son:

- a) Planificar, organizar y supervisar todas las actividades que sean necesarias para los procesos autoevaluación con miras a la acreditación institucional, de carreras y programas.
- b) Sistematizar la información generada por los procesos de autoevaluación y socializar los resultados en los niveles pertinentes para la toma oportuna de decisiones.
- c) Asesor en materias de aseguramiento de la calidad a las autoridades institucionales, comunidad académica en general y otros estamentos internos.
- d) Promover el mejoramiento continuo de la institución en todas sus áreas

- e) Proponer y elaborar instrumentos institucionales, de carreras y de servicios con indicadores que permitan controlar el cumplimiento de los estándares de calidad.
- f) Proponer al Rector las acciones de mejoramiento institucional y académicos y, controlar su aplicación.
- g) Otras actividades que le pudieren ser asignadas por el Rector y/o se contemplen en los reglamentos del Instituto.

Gestión Institucional en Situaciones de Fuerza Mayor

Frente a situaciones derivadas de la crisis sanitaria que nos afecta como a todos los países, y que impiden el desarrollo de la docencia en su forma tradicional, el instituto implementó medidas con el objeto de cumplir con la promesa formativa comprometida con sus estudiantes, entre otras: atender problemas económicos expuestos por los alumnos que les impidiera la continuidad de estudios, otorgar becas previo estudio de las solicitudes formalmente presentadas (Beca INAF COVID 19, Resolución N° 0006 del 09 de abril de 2020), aplazar pagos de aranceles sin cobro de intereses, y frente a problemas mayores de índole familiar y laboral fuera del alcance del instituto, aceptar la postergación de estudios sin cobro del contrato de prestación de servicio suscrito con el INAF, dentro y fuera del plazo reglamentario establecido. (Protocolo de Continuidad Operacional por Contingencia de fecha 01 de abril de 2020). Ante esta situación, el INAF estudió caso a caso las solicitudes formales presentadas por los estudiantes, otorgando diversas medidas de solución, entre ellas: aplazamiento de los aranceles de los primeros meses del año para enero y febrero del 2021; implementación de la beca INAF COVID 19 que consistió en rebaja del arancel mensual en márgenes que oscilaron entre el 10% y 40%, según situación socio económica particular de cada estudiante. En el presente año esta beca fue otorgada a 159 estudiantes pertenecientes a las carreras de pregrado y programa de postítulo que imparte el instituto, y que alcanzó a un monto total de \$ 53.200.850. Este beneficio alcanzó al 16,8% de la matrícula del año 2020.

La crisis sanitaria y las económicas derivadas de ella, tuvo como consecuencia que de los 924 alumnos matriculados originalmente en las carreras de pregrado para el primer semestre 2020, 329 de ingreso y 595 antiguos, un total de 58 de ellos, 28 de ingreso y 30 antiguos, optara por no continuar sus estudios acogiendo a la opción de congelarlos temporalmente, unos formalizando su retiro temporal y otros haciendo abandono de la carrera en que encontraban matriculados, sin hacer uso de los compromisos de pago documentados por los estudiantes o sus apoderados.

Cuadro N° 5: Retiro de estudiantes por carrera

Carrera	Jornada	Alumnos nuevos		Alumnos antiguos		Totales	
		Matric.	Retiros	Matric.	Retiros	Matric.	Retiros
Entrenador de Fútbol	Diurna	104	8	218	11	322	19
Entrenador de Fútbol	Vespertina	37	6	73	2	110	8
Entrenador de Fútbol PET	Vespertina	27	3	23	2	50	5
Técnico de Fútbol	Diurna	67	4	103	3	170	7
Entr. en Deporte y Activ. Física	Diurna	53	7	135	10	188	17
Árbitro de Fútbol	Vespertina	15	0	21	0	36	0
Árbitro de Fútbol PET	Vespertina	26	0	22	2	48	2
Totales		329	28	595	30	924	58

Fuente: DAC

En consecuencia, la implementación de la beca INAF COVID 19 permitió que solo 58 estudiantes de la matrícula original decidieran no continuar sus estudios, lo que representó una disminución de 6,28% con respecto al total de matriculados al inicio del primer semestre del año académico 2020. Este porcentaje fue inferior al 10% que registraron varias instituciones de educación superior del país, según datos publicados en medios de comunicación nacional.

En esta misma materia, el INAF dio respuesta al Ord. N° 835/986 de la Subsecretaría del Educación Superior del MINEDUC, mediante carta de fecha 04 de abril de 2020, en la que da cuenta de todas las acciones realizadas para garantizar la continuidad de prestación de los servicios académicos comprometidos.

Ante esta compleja situación, que también tuvo efecto en el personal directivo, administrativo y de servicio, el instituto adoptó medidas que le permitieran seguir funcionando, flexibilizando los horarios de trabajo presencial, liberando la asistencia a la jornada del día viernes y cancelando mensualmente las remuneraciones de sus funcionarios y las imposiciones derivadas de sus respectivos contratos.

Al decretarse la cuarentena en la comuna de Peñalolén, que ocasionó el cierre del Instituto, todas las funciones directivas y administrativas siguieron realizándose en forma virtual para seguir prestando todos los servicios comprometidos.

3.7. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

La Vicerrectoría de Administración de Finanzas y los funcionarios que laboran bajo su dependencia, son los encargados de administrar los bienes físicos y materiales del instituto y de adquirir los recursos necesarios que garanticen el buen funcionamiento de la institución.

Gestión De Personas

El funcionamiento del INAF se sustenta fundamentalmente en las capacidades profesionales, técnicas y personales de sus miembros, el eficiente desempeño en el cumplimiento de sus funciones y en su compromiso con los propósitos, principios y valores institucionales.

Para la gestión de personas y lograr un nivel de funcionamiento de excelencia del personal directivo, docente, profesional, técnico, administrativo y de servicio, el INAF cuenta con políticas y procedimientos para su selección y nombramiento, los procesos establecidos y relacionados con la gestión de personas contemplan:

- Reclutamiento, Selección y Contratación
- Inducción
- Capacitación y Desarrollo
- Evaluación de desempeño
- Gestión de compensaciones y beneficios

En el presente año, el INAF cuenta con una dotación de 67 personas; 5 directivos superiores, 35 administrativos de jornada completa, 8 administrativos de jornada parcial, 15 docentes contratados por jornada y 4 funcionarios a honorarios. La dotación total de docentes, se ha mantenido más o menos estable durante los últimos años como producto de una matrícula de similar cantidad en las carreras de pregrado y los programas postulares que se imparten.

El crecimiento de la planta de funcionarios es consecuencia de la separación de cargos directivos acogiendo la observación de la CNA, y la incorporación de nuevos profesionales y funcionarios de apoyo en las siguientes áreas de la institución: Vicerrectoría Académica, la Dirección de Educación Continua, Vinculación con el Medio, Registro Curricular, Unidad de Salud, y Adquisiciones.

Para fortalecer el desarrollo académico del Instituto, se ofreció a los docentes que venían cumpliendo funciones continuas en las carreras y bien evaluados en su gestión, la opción de pasar de contrato a honorarios a contrato indefinido por jornada, con los beneficios de seguridad social, estabilidad laboral que conlleva y todos los que otorga el instituto a sus funcionarios.

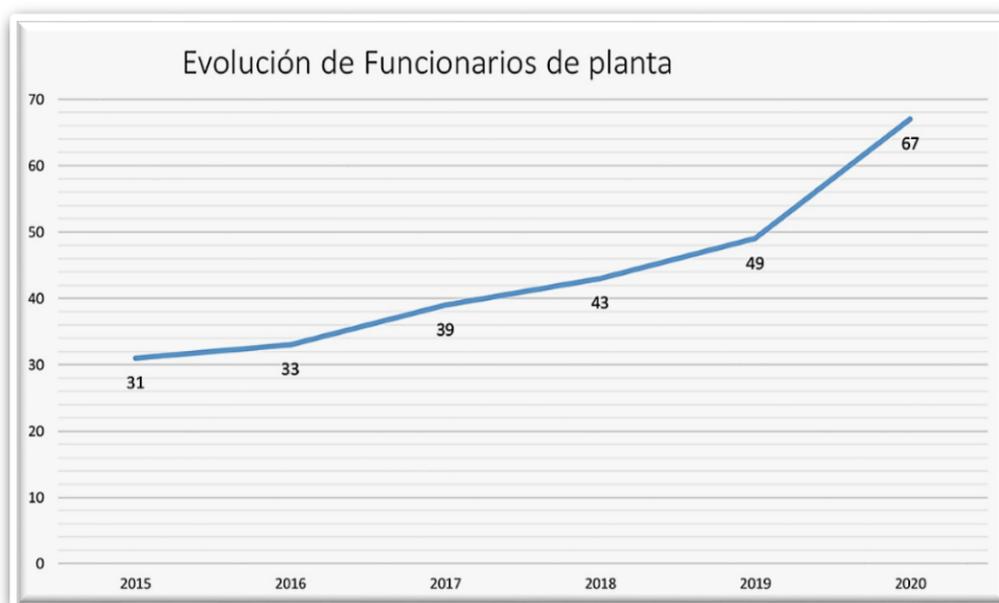
Cuadro N° 6: Evolución de la Planta del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, años 2015 al 2020

Año	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°
Semestre												
Funcionarios de planta	31	31	30	33	36	39	42	43	47	49	67	67
Docentes part time (*)	64	65	65	64	65	56	64	53	56	63	46	44

Fuente: VRAF

La disminución de la cantidad de docentes registrada en el año 2020, es consecuencia que varios docentes fueron incorporados a la planta de funcionarios.

Gráfico N° 1: Evolución de la Planta de Funcionarios del INAF



Fuente: VRAF

3.8. Información institucional

En las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo, integrado por las Autoridades Superiores del Instituto, además de las informaciones entregadas por el Rector sobre la marcha del INAF y por cada uno de los miembros sobre su área de responsabilidad, se analizan los compromisos próximos por cumplir y se recogen propuestas de mejora institucional, las que, sometidas a discusión, una vez aprobadas, quedan registradas como Acuerdos en las Actas de este Comité. Aquellas informaciones referidas a nuevos convenios suscritos y sus alcances, próximas actividades académicas programadas, modificaciones de reglamentos internos, propuestas de nuevos Planes de Estudio, calendario académico y otras, son informadas a los estudiantes por los Directores de Carrera y difundidos por medio del sitio web institucional.

3.9. Sustentabilidad económico-financiera

Los recursos económicos con que cuenta el INAF provienen mayoritariamente de las matrículas y aranceles de las carreras de pregrado, postítulos y programas de educación continua. Otros, generados por adjudicación de proyectos concursables del Fondo Institucional de Desarrollo (FID), por becas externas asignadas a estudiantes, crédito con aval de estado (CAE), gratuidad de estudios, aporte fiscal indirecto (AFI), , solicitud de programas de asignaturas, emisión de certificaciones y diplomas de titulación, exámenes de habilitación laboral de entrenadores de Fútbol formados en el extranjero para ejercer en el fútbol profesional, servicios de fotocopias, impresiones y anillado de documentos y, por arriendo a empresas de telefonía por la instalación de antenas repetidoras en el recinto del INAF.

3.10. Servicios orientados a los Estudiantes

El INAF, consecuente con sus principios y política de gestión y docencia, ofrece variados servicios a los estudiantes que cursan carreras de pregrado y programas postulares en la institución, y también a sus titulados, los que se detallan a continuación.

Las debilidades formativas que presentan algunos estudiantes de ingreso de pregrado, derivadas del sistema de educación escolar que provienen, en su mayoría de la enseñanza particular subvencionada (alrededor del 60%), municipalizada (alrededor del 30%) y particular pagada (inferior al 10%), son detectadas por una parte, en la **Prueba Especial de Conocimientos Generales** que aplica el INAF desde el año 2016 en la semana previa al inicio de clases, o en las pruebas específicas de diagnóstico aplicadas por los docentes de asignaturas durante la primera semana de clases, tanto a la cohorte de estudiantes de ingreso al instituto, como a alumnos de cursos superiores cuando son nuevas asignaturas a cursar y no de continuidad.

Especial relevancia adquiere en este aspecto la función que cumple la Asistente Social, quien orienta a los estudiantes en la postulación a beneficios internos y externos a que estos pueden acceder; entre otros, becas INAF, becas ministeriales, Crédito con Aval del Estado (CAE), Beca JUNAE, Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar, que financia el INAF y cuyo valor actual es de \$2.700 por alumno), y en solicitudes de postergación de estudios o de retiro temporal.

Otros servicios que el INAF ha puesto de disposición de los estudiantes **corresponden a:** Evaluación Nutricional, Primeros Auxilios, Atención Kinésica, uso de Biblioteca, del recinto Sala Taller-Gimnasio, de Fotocopiado e Impresiones.

Además, los estudiantes reciben invitaciones para asistir a Charlas, Conferencias, Seminarios y Cursos extraprogramáticos organizados por el Instituto, posibilidades de Continuidad de Estudios en instituciones nacionales y extranjeras de Educación Superior con las que el INAF mantiene convenios de colaboración, uso de convenios para la realización de los Talleres de Intervención Práctica, respaldo en proyectos de Emprendimiento Estudiantil asignados, participar como colaboradores en eventos y competencias deportivas, participar en programas educativos del Canal del Fútbol, Integrar grupos de demostración a la comunidad, participar en actividades programadas por Vinculación con el Medio.

3.11. Difusión y publicidad

El Instituto tiene como principal medio de difusión el nuevo sitio web, a través del cual informa sobre las carreras de pregrado, programas de postítulo y especiales que imparte, los convenios suscritos con Universidades, Municipios e Instituciones del extranjero, y en general, de las actividades que periódicamente realiza.

Para la difusión de las carreras y programas que ofrece el Instituto, y con carácter de documentos informativos para postulantes de ingreso, el INAF entrega impresos ilustrados (dípticos) que contienen: presentación del Director de Carrera, perfil profesional del egresado, duración de la carrera y jornada(s) en que se imparte, requisitos de admisión, malla curricular, campo laboral, opciones de postulación a becas y créditos, instalaciones y servicios que ofrece al estudiante.

En esta materia, el Instituto recibe el invaluable apoyo del Canal del Fútbol (CDF), como parte de las buenas relaciones y compromisos de colaboración mutua suscritos. Este Canal de TV difunde durante las transmisiones de partidos del fútbol profesional, las carreras de pregrado que año a año ofrece el Instituto.

También, juegan un papel importante en la difusión de carreras los canales informales de comunicación, representados por la imagen proyectada especialmente por exitosos entrenadores y técnicos titulados en el INAF, la información de estudiantes de cursos superiores, de titulados, de docentes y familiares de estos, quienes entregan testimonios del instituto en sus círculos de relación, constituyéndose como la primera fuente de acceso de los postulantes al Instituto.

Desde el año 2017, el INAF cuenta con una Radio y desde el 2020 con el Canal YouTube, medios de comunicación que transmiten programas educativos y técnicos relacionados con los deportes y las actividades físicas. Además, utiliza como medios de difusión las redes sociales de Facebook e Instagram.

3.12. Fortalezas y Debilidades de la Gestión Institucional

El análisis del proceso de Autoevaluación Institucional realizado y la tabulación de los instrumentos aplicados durante su desarrollo, permitió detectar las principales fortalezas y debilidades de la Gestión Institucional; y que son las que a continuación de señalan:

FORTALEZAS

- Institución pionera en la formación de profesionales y técnicos para el fútbol, el deporte y la actividad física en Chile
- Institución inclusiva
- institución de educación superior autónoma y acreditada
- Institución financieramente sustentable sin deudas con terceros
- Institución que ha ido logrando reconocimiento a nivel nacional e Internacional
- Contar con una plataforma de educación a distancia que permite extender su quehacer a nivel nacional e internacional.
- Suscripción de convenios con instituciones nacionales y extranjeras al servicio de estudiantes y docentes.
- Relacionada con la ANFP, FFCH, ANFA, CONMEBOL y FIFA
- Capacidad para enfrentar diversas situaciones sin afectar el compromiso formativo con sus estudiantes
- Otorga beneficios financieros a sus alumnos
- Grato ambiente laboral y buenas relaciones interpersonales

DEBILIDADES

- Comunicaciones internas
- Conocimiento de los beneficios a funcionarios del Instituto.
- Funcionalidad de la infraestructura de la cafetería y su equipamiento
- Capacitación en las nuevas tecnologías incorporadas al instituto en las áreas de gestión administrativa y académica
- Gestión de los recursos de infraestructura deportiva, su equipamiento y mantención

Las debilidades detectadas durante el desarrollo del presente proceso de Autoevaluación interna, dieron lugar a implementar acciones de mejora; algunas de ellas fueron abordadas durante el presente año, y otras, pasaron a formar parte del Plan de Mejora institucional para ser superadas en el corto plazo.

I. DOCENCIA DE PREGRADO

Los estatutos que dieron lugar a la creación del Instituto Nacional del Fútbol, que más tarde pasó a denominarse Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, siendo identificado para todos los efectos con la sigla INAF, plantearon como propósito esencial de esta institución de Educación Superior *“la formación de profesionales y técnicos que requieren las organizaciones deportivas nacionales públicas y privadas para su desarrollo técnico-deportivo y administrativo”*.

Consecuente con este propósito, el INAF implementa a partir del año 1997 las carreras de pregrado Entrenador de Fútbol, Árbitro de Fútbol e Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas con mención en Organizaciones Deportivas (certificado N°003 del 10 de enero de 1997 del Consejo Superior de Educación), carrera esta última discontinuada a partir del año 2009.

Posteriormente, y respondiendo a la demanda de interesados en seguir estudios en el Instituto, implementa el Curso de Especialización Preparador de Arqueros (año 2001), la carrera Técnica de Nivel Superior Técnico de Fútbol (año 2002), la carrera Técnico en Deporte y Actividad Física (año 2007) que el año 2009 pasó a impartirse como carrera profesional de Entrenador en Deporte y Actividad Física (Decreto N°01/2009) y, a partir del año 2010, los Programas Especiales de Titulación (PET) de Entrenadores de Fútbol y Árbitros de Fútbol.

4.1. Carreras

Actualmente el INAF imparte las siguientes Carrera de Pregrado del área de Educación.

De ingreso regular:

Cuadro N° 7: Carreras de Pregrado de ingreso regular

Carrera	Nivel	Duración	Régimen	Jornada	Modalidad
Entrenador de Fútbol	Profesional	8 semestres	Semestral	Diurna y Vespertina	Presencial
Entrenador en Deporte y Actividad Física	Profesional	8 semestres	Semestral	Diurna	Presencial
Técnico de Fútbol	Técnico	6 semestres	Semestral	Diurna	Presencial
Árbitro de Fútbol	Técnico	6 semestres	Semestral	Vespertina	Presencial

Fuente: VRA

Cuadro N° 8: Carreras de Pregrado de ingreso especial - PET

Carrera	Nivel	Duración	Régimen	Jornada	Modalidad
Entrenador de Fútbol	Profesional	4 semestres	Semestral	Vespertina	Presencial
Árbitro de Fútbol	Técnico	4 semestres	Semestral	Vespertina	Presencial

Fuente: VRA

4.2. Diseño y provisión de carreras

Todas las carreras de pregrado del INAF, han sido creadas en base al propósito esencial de fundación del Instituto: *“la formación de profesionales y técnicos que requieren las organizaciones deportivas nacionales públicas y privadas para su desarrollo técnico-deportivo y administrativo”*.

Para cumplir con este mandato, se estudia la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, posibilidad de carreras profesionales y técnicas a impartir, las demandas del medio, nivel de empleabilidad, recursos humanos especializados del medio a contratar, disponibilidad de infraestructura y recursos materiales, necesidades de Federaciones Deportivas Nacionales y recomendaciones de Federaciones Internacionales. El Instituto inicia su gestión docente con las carreras Entrenador de Fútbol, Árbitro de Fútbol (año 1997), posteriormente la Carrera Técnico de Fútbol (año 2002) y Entrenador en Deporte y Actividad Física (año 2010). **En los últimos diez años el Instituto no ha abierto nuevas carreras de pregrado en especialidades deportivas, dado** que no han existido demandas del medio y ofertas de empleabilidad laboral que garanticen el ejercicio profesional de nuevos técnicos y entrenadores.

Las carreras de pregrado del INAF se imparten en modalidad presencial y están diseñadas en semestres de 18 semanas, las que comprenden 16 semanas para el desarrollo de los programas de asignaturas y 2 semanas para la realización de los exámenes finales. La carga docente presencial de las asignaturas se expresa en horas pedagógicas de 40 minutos de duración.

4.3. Proceso de enseñanza aprendizaje

El Instituto Profesional, Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF), creado en 1996 con el objeto de formar profesionales y técnicos que contribuyan al desarrollo del deporte y las actividades físicas en nuestro país, implementó carreras profesionales y técnicas con este propósito, sin discriminar la postulación de estudiantes por sexo, raza, creencia religiosas o políticas, condición social o nacionalidad.

Como entidad de Educación Superior, sin fines de lucro, reconocida por el Ministerio de Educación y acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación Chile, el INAF imparte carreras de pregrado, técnicas y profesionales, a las que postulan estudiantes egresados de enseñanza media, y programas especiales destinados a profesionales, técnicos titulados y estudiantes avanzados de educación superior.

4.4. Requisitos de admisión

De las carreras de ingreso regular

El proceso anual de admisión de estudiantes a las carreras de pregrado que actualmente imparte el INAF, las Carreras Profesionales Entrenador de Fútbol y Entrenador en Deporte y Actividad Física y, las carreras Técnicas de Nivel Superior, Árbitro de Fútbol y Técnico de Fútbol, todas ellas de régimen semestral y de ingreso regular, considera como requisitos básicos estar en posesión de la licencia de enseñanza media, certificado salud compatible con la práctica de actividades físicas, registro de inhabilidad para trabajar con menores de edad y entrevista personal con director de carrera.

De los Programas Especiales de Titulación

Para los postulantes a cursar Programas Especiales de Titulación (PET) impartidos por las carreras Entrenador de Fútbol o Árbitro de Fútbol, se agregan los siguientes requisitos de admisión:

Para la carrera Entrenador de Fútbol: Título Profesional de Profesor de Educación Física.

Para la carrera Árbitro de Fútbol: Título Profesional o Técnico de Nivel Superior o certificado de estudios en educación superior con un mínimo de 1000 horas aprobadas; rendir test psicológico, rendir test físico y rendir test de expresión escrita

4.5. Matrícula de estudiantes de ingreso de las cohortes 2017 al 2020

Matrícula total de las Carreras de Pregrado

La matrícula total de ingreso registrada en las carreras de pregrado que imparte el INAF experimentó un ligero descenso a partir de la cohorte 2017, registrándose el nivel más bajo en el año 2020; en este último año, como consecuencia de la crisis sanitaria que obligó a las instituciones educacionales pasar de una modalidad de enseñanza presencial a una virtual. A lo anterior, se sumó la crisis económica que afectó a muchas familias de los estudiantes, motivo que derivó en que algunos de ellos optaran por congelar sus estudios o abandonar las carreras en que se encontraban matriculados.

Cuadro N° 9: Matrícula de ingreso de las Carreras de Pregrado, años 2017 - 2020

Año Académico	2017	2018	2019	2020
Matrícula Pregrado	376	357	353	329

Fuente: VRA

4.6. Tasas de Retención por Cohortes de Ingreso

La tasa de retención de las cohortes de ingreso de los años 2014 al 2019 de las carreras profesionales, técnicas y programas especiales impartidas por el INAF que se presenta en el siguiente cuadro, muestra que los niveles más altos de retención los registran los programas especiales de titulación (PET) que tienen una duración de dos años, seguido por las carreras técnicas de tres años de duración; y en menor porcentaje, por las carreras profesionales que tienen una duración de cuatro años y otorgan certificaciones intermedias habilitantes de inserción laboral para quienes optan por no continuar estudios.

Cuadro N° 10: Tasa de retención, Carreras Profesionales, Técnicas y Programas Especiales, por cohorte de ingreso

COHORTE	CARRERAS PROFESIONALES				CARRERA TÉCNICAS					PROGR. ESPECIALES	
	De 4 años				De 2 años		De 3 años			De 2 años	
	Ingreso	2° año	3° año	4° año	Ingreso	2° año	Ingreso	2° año	3° año	Ingreso	2° año
2014	232	63,4%	53,4%	39,2%	17	70,6%	67	89,6%	88,1%	80	83,80%
2015	250	73,2%	57,2%	46,0%	14	71,4%	79	79,7%	65,8%	143	68,50%
2016	216	71,3%	59,7%	54,6%	28	64,3%	103	85,4%	66,0%	115	95,70%
2017	208	76,9%	66,8%	55,8%	26	73,1%	77	71,4%	58,4%	65	81,50%
2018	204	78,4%	65,2%	en proceso	13	76,9%	72	81,9%	66,7%	68	82,40%
2019	207	70,5%	en proceso		16	81,3%	69	73,9%	en proceso	60	90,00%
2020	194	en proceso			15	en proceso	51			53	en proceso
	Promedio	72,28%	60,46%	48,90%		72,93%		80,32%	69,00%		83,65%

Fuente: DAC

4.7. El proceso de enseñanza-aprendizaje en situaciones de fuerza mayor

Frente a situaciones derivadas del estallido social de octubre 2019 que determinó completar el semestre académico haciendo uso de recursos mediados por tecnología y, de la misma forma, el primer semestre del presente año y el inicio del segundo semestre 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria que nos afecta al igual que todos los países, y que ha impedido el desarrollo de la docencia en su forma tradicional, el instituto implementó recursos tecnológicos que le permitieran cumplir con la promesa formativa comprometida con sus estudiantes y capacitó a sus docentes para esta nueva modalidad de enseñanza, conforme el modelo educativo por competencias y orientado a resultados de aprendizaje.

Con el propósito de superar situaciones que afectaban por distintas razones la incorporación de estudiantes a esta nueva modalidad de estudios, tales como problemas económicos, familiares, de recursos tecnológicos, laborales y otros, el instituto realizó reuniones periódicas de análisis de esta situacionales con docentes y estudiantes, con directores de carreras que monitorearon el desempeño de los docentes y situación de avance de sus alumnos e implementó soluciones que permitieran la continuidad de desarrollo de la docencia, entre otras: adquisición de la licencia Zoom Premium con el objeto de garantizar el normal desarrollo de los programas de asignaturas en forma virtual según calendarización horaria programada; reprogramó las evaluaciones de las asignaturas y abrió instancias de comunicación regular entre docentes y estudiantes a través de sistema de gestión UCampus, con el propósito de ofrecer solución a los problemas académicos derivados de la nueva modalidad de enseñanza. Dada la naturaleza de asignaturas que además comprenden la enseñanza de habilidades y destrezas motrices y aplicaciones prácticas, la completación de estas quedaron postergadas para cuando las actividades vuelvan a la normalidad. Como ejemplo, es lo acordado para asignaturas como Fútbol, Acondicionamiento Físico, Vóleybol, Hándbol, Tenis, Halterofilia y Gimnasia. (Protocolo de Continuidad Operacional por Contingencia de fecha 01.de abril de 2020; Carta respuesta de fecha 02 de abril de 2020 al Ord. N° 835/986 de la Subsecretaría de Educación Superior del MINEDUC).

En este mismo sentido, el INAF, ante la preocupación de los estudiantes egresados de las carreras de pregrado y programas Postulares, implementó la rendición de exámenes terminales de las carreras profesionales y técnicas y certificaciones de postítulos de manera remota, con el objeto de no retrasar la obtención de sus diplomas e inserción en el mercado laboral. (Resolución N° 0007 del 16 de abril de 2020, Protocolo de Defensa de Trabajo de Título e Informe de Práctica por videoconferencia).

Otras medidas adoptadas por el Instituto correspondieron a:

- Elaborar un protocolo de docencia mediada por tecnología;
- Adoptar la recomendación del MINEDUC en cuanto a flexibilización de la asistencia a sesiones de clases programadas;
- Publicar material docente de asignaturas en el Sistema de Gestión Académica UCampus;
- Programar reuniones de docentes con Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas y Directores de Carrera;
- Monitorear periódicamente el desarrollo de la docencia de las carreras, labor asumida por los Directores de Carrera;
- Programar una semana de receso de la docencia (Semana 13), con el objeto de regularizar situaciones pendientes de los estudiantes (instancias de evaluaciones y trabajos asignados justificados);
- Calendarizar exámenes para ser administrados en forma remota, evitando superposiciones de fechas (semana 17 y 18 del semestre).

Las medidas arbitradas permitieron dar cumplimiento a los servicios educacionales comprometidos con estudiantes y docentes, y la satisfacción de los alumnos por la docencia impartida, registrándose al término del primer semestre académico 2020 un índice total de aprobación de 94,38%, de reprobación de un 5,60% y un promedio final de notas de 5,80.

Cuadro N° 11: Porcentaje de estudiantes aprobados, reprobados y promedio final de notas por carrera

Carrera	Jornada	% de aprobación	% de reprobación	Promedio de notas
Entrenador de Fútbol	Diurna	93,0	7,0	5,81
Entrenador de Fútbol	Vespertina	95,1	4,9	5,31
Entrenador de Fútbol PET	Vespertina	97,9	2,1	5,70
Técnico de Fútbol	Diurna	98,4	1,6	6,20
Entrenador en Deporte y Actividad Física	Diurna	92,1	7,8	5,40
Árbitro de Fútbol	Vespertina	84,2	15,8	5,70
Árbitro de Fútbol PET	Vespertina	100,0	0,0	6,50
Promedio		94,38	5,60	5,80

Fuente: DAC

4.8. Innovaciones curriculares

Innovaciones mayores

Corresponden a reformulación de Planes de Estudio, pudiendo considerar el reordenamiento de semestralización asignaturas, fusionamiento de otras y/o incorporación de nuevas; unas, en respuesta a los nuevos perfiles de egreso establecidos como resultado de las demandas actuales del medio laboral en que les corresponderá desempeñarse, y otras, en reemplazo de las anteriormente impartidas; todas ellas, con el objeto de fortalecer el proceso formativo.

La evaluación de la carrera Árbitro de Fútbol realizada durante el segundo semestre 2018, determinó la reformulación del Perfil de Egreso de este Técnico de Nivel Superior y, como consecuencia, la actualización de los planes de formación de los alumnos de ingreso regular, incluyendo la incorporación una instancia de práctica intermedia en el quinto semestre de la carrera y el examen final como requisito de titulación.

El plan de estudio del programa especial de titulación se extendió a cuatro semestres y se incluyeron nuevas asignaturas, atendiendo competencias recomendadas en la formación de este profesional por la Comisión de Arbitraje de la FIFA. En este nuevo plan de formación se incorporó, además, como actividad terminal, un examen final como requisito de titulación. (Decreto N° 011 de diciembre de 2018).

Innovaciones menores

La actualización del modelo educativo, orientado a competencias por resultados de aprendizaje, el que entró en aplicación en el año académico 2019, determinó la realización de innovaciones menores con la reformulación de los programas de asignaturas vigentes de las carreras de pregrado y programas posttulares, poniendo énfasis en los resultados de aprendizaje y conforme las directrices emanadas de la Vicerrectoría Académica. Esto implicó la revisión de las metodologías de enseñanza aplicadas y especialmente, en las instancias de

evaluación a programar, de modo que estas permitieran verificar en el estudiante, la adquisición de las competencias genéricas y específicas a que tributa cada una de las asignaturas impartidas.

4.9. Docentes

Para el desarrollo de la docencia el INAF selecciona recursos humanos calificados, con experiencia laboral vigente en materias específicas de la formación de los futuros titulados y valores que respondan a los declarados por el instituto. La especificidad de las asignaturas que forman parte de los planes de estudio de las carreras, determina la selección de profesionales, técnicos y expertos, bajo distintas modalidades de contratación según compromisos laborales externos de estos.

El cuadro resumen adjunto da cuenta del número de docentes por sexo en cada semestre académico, promedio de edad y cantidad de ellos con títulos profesionales, técnicos o solo experticia acreditada, con grados académicos y jerarquía a la que han sido adscritos.

Cuadro N° 12: Docentes del INAF durante los semestres académicos de los años 2015 al 2020,

Año	Sem.	N° Doc.	Edad Prom.	Sexo		Jerarquía Académica				Grado Académico					Estudios Superiores		
				M	F	Tit	Asoc	As A	As B	Doc.	Mg.	Ms	Lic	S/gr.	Prof.	Téc.	Exp.
2015	1°	71	45,7	58	13	8	9	28	26	2	16	0	23	30	69	2	0
2015	2°	73	45,1	67	6	9	10	25	29	2	16	0	25	30	69	4	0
2016	1°	74	46,3	68	6	9	16	19	30	2	18	0	29	25	70	4	0
2016	2°	71	46,2	66	5	9	17	18	27	2	14	0	28	27	68	3	0
2017	1°	71	46,6	62	9	9	14	9	39	2	12	1	28	28	66	5	0
2017	2°	64	45,8	54	10	8	12	12	32	2	12	0	26	24	61	3	0
2018	1°	72	46,8	60	12	6	13	13	40	2	14	6	25	25	66	5	1
2018	2°	64	44,5	56	8	6	11	12	35	1	13	3	26	21	58	4	2
2019	1°	68	43,8	57	11	5	11	12	40	1	14	4	30	19	64	4	0
2019	2°	77	43,6	66	11	6	10	13	48	1	19	5	29	23	70	6	1
2020	1°	71	44,8	59	12	5	9	11	46	2	20	4	27	18	66	5	0
2020	2°	69	44,2	60	9	6	8	10	45	1	18	3	31	16	63	6	0

Fuente: DAC

4.10. Calificación Docente

Al término de cada semestre académico, los docentes de las Carreras Profesionales Entrenador de Fútbol y Entrenador en Deporte y Actividad Física y de las Carreras Técnicas de Nivel Superior Técnico de Fútbol y Árbitro de Fútbol son evaluados semestralmente de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Carrera docente. Para ello, se aplica una encuesta especialmente elaborada para este propósito utilizando la escala Lickert, donde 1 representa el valor inferior y 5 el valor superior.

Hasta el año 2018, la calificación final de los docentes era producto de la evaluación recibida de los estudiantes, ponderada en un 50%, y de los Directores de Carrera a los docentes, ponderada en otro 50%.

A partir del año 2019 se modificó el criterio de evaluación de los docentes, ponderando con un 15% la evaluación de desempeño asignada por los estudiantes-curso, en un 40% la otorgada por el Director de Carrera por

el cumplimiento de las funciones administrativas-docentes, en un 30% la calificación que otorga la Vicerrectoría Académica, y en un 15% la Autoevaluación del Docente.

Resultado de estas evaluaciones, administradas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, los docentes son encasillados, según calificación final alcanzada, en Lista A (de 4,5 a 5,0), en B (de 4,0 a menos 4,5), en C (de 3,5 a menos 4,0) o en D (inferior a 3,5), calificación que es informada a la Vicerrectoría Académica y a los Directores de Carrera, para que estos últimos la transmitan al docente junto a los comentarios expresados por los estudiantes.

La calificación final obtenida determina la continuidad del docente en el INAF (Lista A y B), su condicionalidad (Lista C) o desvinculación de sus funciones docentes (Lista D). Los docentes calificados en lista C y que continúan impartiendo docencia en el INAF, son acompañados y supervisados en el desempeño de sus funciones por los Directores de Carrera durante el semestre.

A partir del año académico 2019, por Decreto interno N° 004 del 23.01.2019, se modificó la escala de evaluación final al incorporar la Autoevaluación del Docente ponderada con un 15% y la Evaluación del Vicerrector Académico ponderada con un 30%, que se sumó a la Evaluación de Estudiantes (15%) y Directores de Carrera (40%).

El segundo semestre del año 2019 no se pudo completar el proceso de evaluación de los docentes por los acontecimientos que tuvieron lugar a partir 18 de octubre, que determinaron la continuidad de la docencia vía virtual, y la no respuesta de la mayoría de los estudiantes a la encuesta de evaluación que les fuera enviada, motivo por el cual se resolvió suspender esta instancia de evaluación en dicho semestre.

4.11. Calificación Final de Ayudantes, años 2015 al 2020

Los ayudantes, a partir del año 2015, también se encuentra sujetos a evaluación de desempeño al término de cada semestre, instancia en la que concurre la evaluación de los estudiantes-curso en que prestan sus servicios, ponderada en un 50% y del docente responsable de la asignatura, corroborada por el Director de la Carrera, que pondera el otro 50%. Para este efecto, se aplica la escala de Likert, de 1 a 5, donde 1 representa el valor inferior y 5 el superior. La calificación final obtenida determina su contratación o no contratación en un semestre próximo.

La evaluación semestral de los ayudantes ha permitido ir seleccionando a quienes pueden seguir cumpliendo esta función de apoyo a los estudiantes en cursos futuros y en niveles superiores de la Carrera, y quienes, una vez titulados y adquirida experiencia laboral en el medio externo, pueden postular a un cargo docente en el Instituto.

4.12. Evaluación de la docencia

La docencia impartida en cada una de las carreras profesionales y técnicas de cada semestre académico es evaluada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en base al procesamiento de las actas finales de curso, lo que permite registrar la cantidad de alumnos inscritos por curso, porcentajes de aprobación y reprobación de cada asignatura y promedios de nota de asignaturas. Estos resultados son informados tanto a la Vicerrectoría Académica como a los Directores de Carrera para su conocimiento y arbitrar las medidas que estimen pertinente en favor de mejorar los servicios docentes que se entregan a los estudiantes.

Cuadro N° 13: Evaluación de la docencia por semestre, años 2015 al 2020

Ítem	Semestre	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
		1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°
Horas docencia semanales impartidas		709	627	734	651	603	533	574	563	687	584	801	632
Cursos semanales impartidos		159	153	177	177	138	139	141	145	167	142	194	197
Alumnos-asignaturas inscritos		4048	3333	4675	4571	4342	4062	4241	4085	4277	3306	4770	
Alumnos-asignaturas aprobados		3569	3004	4202	4186	3800	3626	3828	3778	4044	3171	4502	
% aprobados		88,2	90,1	89,9	91,6	87,5	89,3	90,3	92,5	93,6	96,0	94,4	
Alumnos-asignaturas reprobados		170	112	181	106	245	140	188	89	273	133	271	
% reprobados		4,2	3,4	3,9	23	5,6	3,4	4,4	2,2	6,38	4,0	5,7	
Promedio notas asignaturas		5,4	5,4	5,3	5,5	5,0	5,5	5,2	5,5	5,3	5,9	5,9	

Fuente. DAC - UCampus

4.13. Reclutamiento y selección de docentes

La selección de docentes se realiza por invitación directa a profesionales destacados del medio nacional en el área de su especialidad o por la vía de llamado a concurso interno o público. Los antecedentes de los postulantes son evaluados, primero por el Director de Carrera en base a los antecedentes profesionales presentados, el cumplimiento del perfil requerido para la asignatura a impartir, entrevista personal y consultas sobre desempeño del postulante en anteriores lugares de desempeño. Si se estimara necesario, los preseleccionados pueden ser sometidos a evaluación de sus capacidades y aptitudes docentes mediante clase demostrativa sobre un tema asignado. Los antecedentes de los tres mejores docentes preseleccionados son presentados en forma jerarquizada al Vicerrector Académico para determinar el orden de selección en que serán presentados a la Rectoría para solicitar su contratación.

El procedimiento utilizado ha permitido la contratación de docentes de prestigio profesional en su especialidad de acuerdo a los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con experiencia y reconocimiento en el medio nacional, con lo cual se ha logrado fortalecer la docencia y la inserción de los estudiantes en el medio laboral, especialmente para la realización de la instancia curricular Talleres de Intervención y prácticas de asignaturas.

Como forma de apoyar la docencia de las asignaturas deportivas de aprendizaje y aplicación de metodologías específicas de enseñanza, ejercitación y entrenamiento de habilidades técnico-tácticas, las actividades programadas por los docentes de las carreras Entrenador de Fútbol, Técnico de Fútbol y Entrenador en Deporte y Actividad Física, cuentan con ayudantes contratados, cargo que desempeñan preferentemente titulados de las carreras antes mencionadas o alumnos de niveles terminales de dichas carreras. Al igual que los docentes, los ayudantes son evaluados al término de cada semestre, instancia en la que participan los estudiantes-curso, evaluación ponderada en un 50%, correspondiendo el otro 50% a la asignada por el docente responsable de la asignatura y Director de la Carrera. La calificación final obtenida determina poder seguir cumpliendo esta función en semestres posteriores o su desvinculación del cargo.

Para la búsqueda de docentes requeridos por el instituto, el INAF cuenta con un Protocolo de Reclutamiento, que permite, después de un proceso evaluativo de antecedentes curriculares, seleccionar los docentes calificados según el perfil de la asignatura a impartir en la carrera de pregrado que lo solicita.

4.14. Perfil de los docentes del INAF

La función docente de los académicos del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física es vital para el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores institucionales. Dentro de este contexto, se define su perfil, estableciendo las competencias que deberán evidenciar en su desempeño.

Conocimiento disciplinar

Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar dominio del cuerpo de conocimientos relativos a su disciplina y a los procesos educativos en la enseñanza superior.
-------------	---

Gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje

Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje, considerando los resultados de aprendizaje comprometidos para los estudiantes.
-------------	--

Gestión de la Evaluación para la Autorregulación de los Aprendizajes

Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de diversos procedimientos e instrumentos.
-------------	---

Gestión del Desarrollo Profesional para la Mejora en contextos de aplicación práctica

Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias sistemáticas de reflexión orientadas a mejorar e innovar en las instancias de aplicación práctica de los saberes adquiridos
-------------	--

Requisitos a cumplir por postulantes a docentes del INAF

El proceso de postulación a desempeñar cargos docentes en el instituto considera las siguientes etapas:

- Presentar currículo profesional que responda al perfil docente de la asignatura en que concurra.
- Certificar Títulos Profesionales y/o Técnicos, estudios de perfeccionamiento y de experticia laboral en la especialidad, siendo deseable estar en posesión de un Grado Académico.
- Manifiestar interés de formar parte del cuerpo docente de la Carrera, de integración docente y de perfeccionamiento en su especialidad.
- Demostrar habilidades para gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al modelo educativo institucional vigente.

Cumplido el proceso de selección, se procede a la contratación del docente seleccionado por las horas pedagógicas semanales a impartir en la(s) asignatura(s) durante el semestre académico, de acuerdo al valor bruto de hora pedagógica asignada por la evaluación de sus antecedentes profesionales acreditados.

En la escala de valor hora pedagógica vigente que consulta 4 niveles (A, B, C y D), los docentes de ingreso en el primer año de ejercicio en el INAF, según sus antecedentes curriculares y nivel de experiencia son asignados al nivel D o C, pudiendo al año siguiente postular a un nivel inmediatamente superior, según los nuevos antecedentes curriculares que aporten y la evaluación de su desempeño en el Instituto. Los contratos de los docentes se realizan por semestre de 18 semanas y se cancelan en 5 mensualidades de igual monto.

4.15. Inserción laboral de titulados

En general, la gran mayoría de titulados de las carreras profesionales y técnicas que imparte el INAF, se insertan en el breve plazo en el medio laboral propio de su especialidad; unos reciben como promedio, rentas cercanas o similares a las de un profesor de enseñanza básica y media recién egresado de las universidades de nuestro país, y otros, muy superiores al ser contratados por clubes profesionales de fútbol, ya sea como entrenadores o ayudantes de estos, preparadores físicos, preparadores de arqueros o estadísticos técnicos.

Otros egresados de las carreras del instituto, al poseer otra profesión o título técnico previo, complementan sus compromisos contractuales ejerciendo, en su tiempo libre, fines de semana y festivos, la función de entrenador, técnico o árbitro de fútbol en forma parcial, lo que les permite incrementar sus ingresos.

4.16. Seguimiento de Titulados

El INAF mantiene una base de estudiantes titulados por carrera, donde se registran los datos personales actualizados al momento de titularse, incorporando antecedentes sobre actividad laboral que se encuentran desempeñando, si está es en la especialidad estudiada o en otra área de trabajo y sobre el nivel de renta mensual que perciben quienes se encuentren ejerciendo su especialidad.

La base de datos permite mantener contacto regular con los egresados, principalmente vía correo electrónico, para informarlos sobre convenios de continuación de estudios suscritos por el INAF, actividades de educación continua y de vinculación con el medio programadas (charlas, cursos, jornadas, foros, etc.), y cursarles invitación a actividades académicas presenciales organizadas por el instituto y las carreras, con motivo de visitas de personalidades nacionales y/o extranjeras vinculadas con el deporte y las actividades físicas, y también, a actividades protocolares del Instituto, por ejemplo, inauguración del año académico, celebración aniversario del INAF, lanzamiento de textos y revistas.

La base de datos confeccionada a partir de la promoción de egreso 2013, con un registro de 523 titulados de las carreras de pregrado que imparte el INAF (228 de la Carrera Entrenador de Fútbol, 112 de la Carrera Técnico de Fútbol, 89 de la Carrera Entrenador en Deporte y Actividad Física y 94 de la Carrera Árbitro de Fútbol), actualmente está conformada por 851 titulados de las carreras de pregrado (360 de la Carrera Entrenador de Fútbol, 192 de la Carrera Técnico de Fútbol, 128 de la Carrera Entrenador en Deporte y Actividad Física y 171 de la Carrera Árbitro de Fútbol), a los que suman 129 del Postítulo Preparador Físico en Fútbol y 38 del Postítulo Comunicador Deportivo en Fútbol.

Complementando esta información, es importante destacar actividades de emprendimiento que han sido impulsadas por titulados del instituto, entre otras:

- Creación de clubes de fútbol en Tercera División B, que posteriormente ascendieron a la Tercera División A.
- Creación de Escuelas de Fútbol en Santiago y en otras regiones del país.
- Creación de un grupo de Analistas de partidos que ofrecen sus servicios a Clubes de Fútbol.
- Ofrecer sus servicios profesionales como Instructores Fitness, Entrenadores Personales, Animadores de eventos deportivos, Monitores de Gimnasia de Pausa, Salvavidas en piscinas, entre otros.

Estas actividades de emprendimiento personal y otras generadas por ex alumnos del Instituto, ha permitido que los titulados ofrezcan oportunidades laborales a las nuevas promociones de egresados de las carreras y programas impartidos por el instituto.

4. 17. Fortalezas y Debilidades de la Docencia de Pregrado

El proceso analítico de Autoevaluación Institucional, participativo, con representatividad de toda la comunidad del INAF) y la tabulación de las opiniones recogidas de los instrumentos aplicados durante el desarrollo de este, permitió detectar las principales fortalezas y debilidades de la Docencia de Pregrado; son las que a continuación de señalan:

Fortalezas:

- Modelo educativo institucional orientado a competencia y por resultados de aprendizajes que responde a las demandas laborales actuales de las carreras
- Docentes calificados en el área de los deportes y actividades físicas, con experiencia en la formación y alto rendimiento
- Buena relación teoría-práctica en las asignaturas de la especialidad.
- Preocupación por actualizar planes y programas de estudio
- Aulas y biblioteca dotadas de tecnología que facilitan el proceso de enseñanza y búsqueda de informaciones
- Institución que habilita a los titulados para la continuidad de estudios.
- Reglamentos y normativas constituyen una fortaleza de la gestión académica.
- Excelente ambiente laboral
- Programas de asignatura pertinentes a las carreras y que tributan explícitamente al perfil de egreso.
- Las carreras han permitido la inclusión sin discriminar
- Buena relación docentes – estudiantes
- La formación entregada facilita transitar como profesional con éxito hacia los deportes, con énfasis a las actividades relacionadas con el fútbol, en diferentes contextos.
- Imparte docencia a nivel nacional e internacional por medio de un sistema virtual
- Los titulados del INAF demuestran dominio y apropiación de nuevas tecnologías en su desempeño laboral
- Los titulados del INAF son responsables, muestran actitud positiva, comprometidos con su profesión y disposición a aprender.

Debilidades:

- Conocimiento de los docentes del Modelo Educativo Institucional
- Nivel de conocimiento del perfil de egreso de las carreras por parte de los estudiantes
- Niveles de retención en semestres terminales de las carreras profesionales
- Disponibilidad de mayor número de centros de práctica
- Recursos bibliográficos mediante la incorporación de textos y revistas virtuales
- Vinculación con el Medio desde las carreras
- Socializar la Política de Perfeccionamiento Docente
- Vinculación con egresados del instituto
- Fortalecimiento de la comunidad académica de la institución

Las debilidades detectadas durante el desarrollo de este proceso de Autoevaluación interna dieron lugar a implementar acciones de mejora; algunas de ellas han sido abordadas durante el presente año, y otras, pasaron a formar parte del Plan de Mejora institucional con el propósito de ser superadas en el corto plazo.

V. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF), corporación de derecho privado, sin fines de lucro, reconocido por el Ministerio de Educación, según Decreto Exento N° 243 del 21/02/97, ha venido desarrollando desde su creación, actividades proyectadas hacia su entorno, particularmente en lo que respecta al ámbito del deporte en general y el fútbol en particular, atendiendo diversas exigencias y necesidades de actores afines.

Si bien el Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, durante este proceso, somete a evaluación externa sólo las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, considera pertinente exponer los avances evidenciados en Vinculación con el Medio.

En esa dirección, la Política de Vinculación con el Medio orienta el quehacer del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física para asegurar la conexión bidireccional con la sociedad de manera efectiva y pertinente.

En tal sentido, el INAF comprende que la Política de Vinculación con el Medio constituye una expresión de las tendencias innovadoras de gestión institucional que son promovidas por el proceso de acreditación institucional, que es asumida por esta Casa de Estudio como un cambio paradigmático relevante, y no es sólo un nuevo nombre para referirse a actividades tradicionales, como la extensión, dado que, a nuestro juicio, es un concepto distinto en el que se asume la responsabilidad social de la institución, generando espacios para materializar diversas formas de actuación e integración con el medio.

De la misma forma, da cuenta de la relevancia que INAF le otorga a su relación con el entorno para retroalimentar el quehacer educativo, asegurando una educación de calidad y pertinente. Y, finalmente, permite mostrar a la sociedad, especialmente en los ámbitos del deporte y la actividad física, el interés en aportar al desarrollo de soluciones que den respuestas a las necesidades y desafíos del entorno local, regional y nacional.

5.1. Misión y Visión de Vinculación con el Medio

MISIÓN: Contribuir a la promoción y gestión de espacios de diálogo, colaboración y aprendizaje bidireccional entre la comunidad de INAF y actores externos, permitiendo fortalecer las funciones de docencia y la generación de contribuciones socialmente responsables y pertinentes a las necesidades del desarrollo nacional en los ámbitos del deporte y la actividad física.

VISIÓN: Ser reconocida como un agente facilitador que participa y promueva el desarrollo social de la comunidad de INAF, vinculándose con los actores externos con las cuales se relaciona, mediante la transferencia de conocimientos y el fomento de actividades formativas y de responsabilidad social.

5.2. Objetivos Estratégicos

- Incrementar y desarrollar convenios, acuerdos y proyectos con instituciones educacionales nacionales e internacionales que posibiliten el fortalecimiento de los procesos formativos.
- Generar alianzas con empresas, organizaciones sociales y deportivas, potenciado el aprendizaje servicio de los estudiantes en contextos diversos.
- Promover el acercamiento y colaboración entre INAF y los clubes profesionales de fútbol, clubes amateurs, así como con las distintas federaciones deportivas a nivel nacional y SUS RESPECTIVAS asociaciones regionales.

- Generar alianzas estratégicas y fortalecer los convenios con instituciones educativas y deportivas para el desarrollo de proyectos innovadores.
- Consolidar una vinculación efectiva con egresados, titulados y empleadores.
- Establecer mecanismos de articulación con el sector deportivo e Instituciones de Educación Superior que favorezcan la continuación de estudios y formación permanente.

5.3. Criterios Generales

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Bidireccionalidad	Desarrollo de acciones conjuntas de carácter horizontal que generen beneficio mutuo con actores públicos, privados y sociales en el contexto de los deportes y las actividades físicas.
Interacción Significativa	Iniciativas que propendan a una interacción permanente y sostenida en el tiempo que contribuyan enriquecimiento y retroalimentación de las actividades formativas del Instituto en los respectivos ejes de desarrollo.
Aprendizaje - Servicio	Actividades donde el estudiante, junto a sus docentes debe interactuar con personas externas, resolviendo problemáticas sociodeportivas relacionadas con la disciplina que estudia y en las que todas las partes se vinculan e interactúan por mutuo beneficio.
Creación de Valor Compartido	Acciones que generen un valor social que contribuya a la promoción del desarrollo de la comunidad mediante procesos integrales, sustentables y mancomunados.
Sostenibilidad	Promoción de acciones perdurables en el tiempo que tributen al logro de la misión y visión institucional y el desarrollo de la sociedad.
Seguimiento y registro	Registro de evidencias del desarrollo de los procesos vinculativos que proporcionen datos contextualizados que permitan evaluar el nivel de impacto de los proyectos puestos en práctica.

5.4. Actores Claves de la Vinculación con el Medio

El INAF, acorde a su misión y visión institucional, ha identificado un grupo de actores claves con que la institución trabaja y realiza acciones de beneficio mutuo. Es así como se tienen:

ACTORES	POLÍTICAS DE LA VINCULACIÓN
Organizaciones deportivas, asociaciones gremiales y profesionales	Contribuir a potenciar las capacidades de los actores vinculados al deporte y actividad física, a través de la formación permanente, el fomento del emprendimiento y la promoción de la innovación local, asegurando la pertinencia y la retroalimentación de los programas formativos de la institución.
Organismos gubernamentales e instituciones públicas	Colaborar en iniciativas de interés común que propicien, tanto la pertinencia y mejoramiento de la calidad de los procesos de formación de la institución, como el desarrollo de actividades socio deportivas que tributen al entorno.
Comunidades locales y organizaciones no gubernamentales	Contribuir al desarrollo socio deportivo local, desde la actividad institucional, por medio de iniciativas, que generen valor a la sociedad y potencien el crecimiento conjunto.
Egresados y Titulados de INAF	Propiciar el desarrollo del centro de egresados para potenciar los procesos de formación a lo largo de la vida de modo de favorecer su capacidad de emprendimiento y desarrollo profesional. Sumado a lo anterior, la vinculación con los egresados se revela como una estrategia pertinente para la retroalimentación contextualizada de los procesos institucionales.

Establecimientos Educativos	Establecer espacios de trabajo colaborativo que permitan desarrollar el aprendizaje de servicio de nuestros estudiantes. Consecuentemente, configurar una red de unidades educativas, en donde se desarrollen diversos eventos vinculados con el deporte y la actividad física, tanto formativos como recreativos.
Instituciones de educación superior nacionales e internacionales	Generar espacios de diálogo y cooperación para la ejecución de acciones que permitan contribuir a la formación de estudiantes y a la actualización de los egresados de INAF, sumado a lo anterior, la consecución de proyectos de colaboración interinstitucional de desarrollo en el ámbito socio deportivo.

5.5. Contribución

Las diferentes actividades académicas desarrolladas en los últimos años por el Área de Vinculación con el Medio, mencionadas en el presente Informe de Autoevaluación, han permitido contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional del INAF y proyectarlo y posicionarlo en el medio nacional como una de las principales instituciones de Educación Superior del país en el Deporte y Actividad Física, alineada con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte vigente. Ofrece al estudiante la posibilidad de fortalecer su formación profesional al relacionarlos con el medio externo a través de variadas actividades deportivas, sociales y culturales.

Es prueba de lo declarado anteriormente, la cobertura alcanzada por el Instituto al extender su acción académica a otras regiones del país, el reconocimiento logrado de los participantes en las actividades académicas realizadas y de Universidades nacionales y extranjeras con las cuales mantiene convenios para el desarrollo de proyectos conjuntos de colaboración y de continuidad de estudios en beneficio de los egresados del Instituto.

El INAF ha ejecutado más de 71 actividades en sus distintas modalidades y ha reunido a 5.094 participantes. El detalle de dicha información puede visualizarse en la siguiente tabla:

Cuadro N° 14: Cantidad de actividades desarrolladas por VCM, años 2017 al 2019.

Descripción	2017	2018	2019	Totales
Actividades recreativas	2	2	4	8
Charlas	6	4	20	30
Conferencias	2	4	2	8
Ferías	1	1	1	3
Foros	1	1	1	3
Seminarios	9	5	5	19
Total por año	21	17	33	71

Fuente: VcM

VI. AVANCES DEL PROCESO ACREDITACIÓN ANTERIOR 2017-2020

6.1. Avances más relevantes

En el cuatrienio 2017-2020, atendidas las observaciones de la CNA-Chile, cabe destacar como lo más relevantes, los siguientes avances:

- Actualización de la Misión, Visión y Valores institucionales del INAF, en enero de 2019, acorde a los lineamientos de la Ley de Educación Superior N° 21091 de mayo 2018.
- Redefinición del perfil de docentes, estableciendo competencias fundamentales para su desempeño, formación especializada requerida y experiencia técnica acreditada para impartir docencia en el INAF.
- Dictación, en marzo de 2018, de la Política de Capacitación del INAF, que considera participación en programa de inducción al Instituto, al Modelo Educativo institucional y a la carrera o postítulo en que se incorpora, habilitación docente y capacitaciones internas y externas.
- Suscripción de nuevos convenios con Municipalidades y Clubes Deportivos en favor de instancias de prácticas de los estudiantes, y en instituciones del extranjero para desarrollar proyectos conjuntos de cooperación académica.
- Respaldo de la información financiera del Instituto en el Sistema de Gestión STA-ERP
- Contratación a la Universidad de Chile en el año 2018 del Sistema de Gestión Académica (SGA) UCampus, sistema con respaldo periódico que permite sistematizar instancias de evaluación y progresión académica de estudiantes, entregando información específica y actualizada para la toma de decisiones estratégicas.
- En el año 2018, se sanciona el Modelo de Gestión Curricular que entrega procedimientos a seguir para procesos de innovación curricular, diseño o rediseño de carreras y actualización de programas de asignaturas.
- En el año 2018 se actualiza del Modelo Educativo institucional, pasando del anterior modelo orientado a competencias al modelo por competencias orientado a resultados de aprendizaje, el que direcciona el desarrollo de todas las actividades académicas que imparte el Instituto.
- Creación, en el año 2018, del área de Estudios y Desarrollo del INAF, unidad que canaliza la producción académica de los docentes del Instituto;
- Reformulación, durante los años 2018 y 2019, de los perfiles de egreso de las carreras de pregrado y postítulos; con el aporte de consultares claves (estudiantes terminales de carreras, docentes, titulados, empleadores y consultores externos nacionales y del extranjero).
- Contratación de la plataforma ZOOM Premium para garantizar la continuidad del desarrollo de la docencia de las carreras y postítulo.
- Implementación de la beca INAF COVID 19, que permitió otorgar beneficios de aplazamiento de pagos convenidos a estudiantes y rebaja de arancel a aquellos que acreditaron problemas socioeconómicos.
- Aumento de docentes contratados por jornada.

- Remodelación y renovación del equipamiento de la Cafetería y de la Sala Taller de clases prácticas (gimnasio).
- Difusión de actividades académicas organizadas por el área de Vinculación con el Medio a través del Canal INAF y la Radio institucional, con participación de estudiantes, docentes y expertos invitados como expositores.
- Actualización de Reglamentos Generales del INAF; dictación de Decretos de Política Institucional; de Constitución de los Consejos de Carreras y Protocolo de Continuidad Operacional por Contingencia.

VII. EXPERIENCIAS, APRENDIZAJES Y CONCLUSIONES

El proceso de Autoevaluación Institucional es un hito de gran envergadura para toda institución; en el que participan diferentes actores de la comunidad, durante el cual se recogen, ordenan y sistematizan datos e informaciones obtenidas de diversas fuentes, las que posteriormente conforman el informe final que se presenta a la CNA-Chile.

El INAF ha realizado durante el período 2018-2020, un profundo análisis de su quehacer institucional, para levantar un informe de autoevaluación que fuera representativo de su realidad educativa e institucional y demostrable de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. De la participación de las comisiones, entrevistas y cuestionarios de autoevaluación aplicados a informantes claves, el Comité Ejecutivo y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad logró aunar criterios y consensos en torno a quienes éramos, y quienes somos hoy en día y cuáles son las acciones proyectadas y plasmadas en el Plan de Desarrollo Estratégico y Plan de Mejora para el fortalecimiento institucional y avanzar de cara a los desafíos que impone la Ley N° 21.091.

El INAF es una institución de nicho al servicio del país en la formación de recursos humanos las áreas del deporte y la actividad física, con una comunidad comprometida con el proceso formativo, para responder a las exigencias actuales del país.

En este camino de desarrollo institucional, la calidad es un requisito central del quehacer académico, la que se expresa en la misión, visión y valores institucionales declarados, con un equipo directivo, cuerpo académico y de funcionarios cohesionado al servicio de los estudiantes. Este compromiso de la comunidad ha permitido al INAF sucesivas acreditaciones, obtenidas en los años 2011, 2013, 2017.

La Acreditación es hoy un proceso obligatorio que refleja lo que es la institución en cuanto sustentabilidad institucional y funcionamiento sistemático de mecanismos de autorregulación que permiten cautelar los avances del proyecto educativo, detectar fortalezas y oportunidades de mejora; es un sello de garantía pública para la sociedad y particularmente para quienes postulan seguir estudios en el INAF.

Es indudable que cada proceso de evaluación interna nos ha permitido ir mejorando procesos, reglamentos y metodologías de trabajo y evaluaciones; también ha puesto acento en el necesario ejercicio del trabajo colaborativo y el juicio crítico en la búsqueda de espacios de mejora de nuestro quehacer institucional. El Informe de Evaluación Institucional presentado a la CNA-Chile es el resultado de un proceso de estas características. Las conclusiones que hemos recogido nos disponen a renovar continuamente nuestros esfuerzos por ser mejores. Estamos conscientes que existen muchas cosas que hemos hecho bien y otras en las que indudablemente debemos mejorar.

Por último, agradecer a toda la comunidad INAF, por su participación y por el esfuerzo desplegado en este periodo de trabajo y reflexión, sobre el que hemos fundado las bases de este cuarto proceso de Acreditación Institucional y en el que todos hemos participado aportando lo mejor de cada uno, por el bien de toda nuestra comunidad.

Santiago 18 de noviembre de 2020.

INAF

INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

